

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del  
Cantón Santa Isabel del período 2022**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Contador  
Público Auditor

**Autor:**

Roxana Abigail Lituma Herrera

Irene Marcela Tamay Andrade

**Director:**

Edgar Francisco Calderón Ledesma

**ORCID:**  0009-0006-8414-0060

**Cuenca, Ecuador**

2024-09-25

## Resumen

El presente proyecto integrador “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel del período 2022” tiene como objetivo analizar las diferentes etapas del ciclo presupuestario de acuerdo con la normativa vigente y medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos asignados a la entidad. Para el desarrollo del proyecto se realizó la aplicación de indicadores presupuestarios, los cuales nos permitieron comprender la situación actual de la institución para el cumplimiento de las metas y objetivos, para ello se contó con información general y concisa de periodo a evaluar. Para medir el nivel de cumplimiento de la normativa en cada etapa del ciclo presupuestario se realizó cuestionarios con preguntas enfocadas en la normativa, también se analizó las cédulas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos conjuntamente con los indicadores con el fin de obtener resultados sobre la ejecución presupuestaria en el periodo 2022. Finalmente, después de haber realizado un análisis minucioso en cada etapa del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Isabel, emitimos conclusiones y recomendaciones pertinentes enfocadas en la mejora continua.

Palabras clave del autor: cédulas presupuestarias, indicadores financieros, indicadores de eficiencia, indicadores de eficacia



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

The present integrative project “Evaluation of the budget cycle of the Decentralized Autonomous Government of the Canton of Santa Isabel for the period 2022” aims to analyze the different stages of the budget cycle in accordance with current regulations and measure the level of efficiency and effectiveness in the management of the resources assigned to the entity. For the development of the project, the application of budgetary indicators was carried out, which allowed us to understand the current situation of the institution for the fulfillment of the goals and objectives, for this we had general and concise information on the period to be evaluated. To measure the level of compliance with the regulations at each stage of the budget cycle, questionnaires were carried out with questions focused on the regulations. The budget schedules for both income and expenses were also analyzed together with the indicators in order to obtain results on execution budget in the period 2022. Finally, after having carried out a thorough analysis at each stage of the budget cycle of the Decentralized Autonomous Government of the Santa Isabel canton, we issue pertinent conclusions and recommendations focused on continuous improvement.

*Author* Keywords: budget schedules, financial indicators, efficiency indicators, effectiveness indicators



**The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.**

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

**Índice de contenidos**

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Índice de contenidos.....	4
Índice de figuras.....	7
Índice de tablas.....	8
Agradecimiento.....	9
Dedicatoria.....	10
Dedicatoria.....	11
Introducción.....	12
Justificación.....	13
Problema central.....	13
Objetivos.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
Diseño metodológico.....	14
Tipo de investigación.....	14
Método de investigación.....	14
1. Capítulo I. Antecedentes.....	15
1.1. Descripción general e histórica del cantón Santa Isabel.....	15
1.1.1. Ubicación geográfica.....	16
1.1.2. Altitud y clima.....	17
1.1.3. Límites geográficos.....	17
1.1.4. Superficie.....	17
1.1.5. Datos demográficos.....	18
1.1.6. Población.....	18
1.1.7. Actividades principales.....	19
1.1.8. Indicadores sociales.....	20
1.2. Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Isabel.....	21
1.2.1. Misión.....	22
1.2.2. Visión.....	22
1.2.3. Políticas.....	23
1.2.4. Objetivos estratégicos.....	23
1.3. Estructura orgánica.....	24
1.4. Estructura económica.....	25

1.4.1. Cédulas presupuestarias de Ingresos .....	25
1.4.2. Cédulas presupuestarias de gastos.....	26
2. Capítulo II. Marco teórico .....	27
2.1. Presupuesto .....	27
2.2. Presupuesto público.....	27
2.2.1. Definición.....	27
2.2.2. Ventajas de la utilización de presupuesto .....	27
2.2.3. Principios Presupuestarios.....	28
2.3. Etapas del ciclo presupuestario.....	30
2.3.1. Programación presupuestaria .....	31
2.3.2. Formulación presupuestaria .....	31
Consiste en.....	31
2.3.3. Aprobación presupuestaria.....	31
2.3.4. Ejecución presupuestaria .....	32
2.3.5. Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria .....	32
2.3.6. Clausura y liquidación presupuestaria .....	34
2.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	35
2.4.1. Principios.....	35
2.4.2. Funciones.....	38
2.5. Normas de control interno para presupuesto .....	40
2.5.1. Responsabilidad del control .....	40
2.5.2. Control interno previo al compromiso.....	41
2.5.3. Control interno previo al devengamiento.....	41
2.5.4. Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto.....	42
2.6. Programa Operativo Anual (POA) .....	42
2.6.1. Objetivos del Programa Operativo Anual.....	42
2.7. Programa.....	43
2.8. Proyecto .....	44
2.9. Indicadores.....	44
2.9.1. Indicador de eficiencia .....	44
2.9.2. Indicador de eficacia.....	45
2.9.3. Indicadores financieros presupuestarios.....	47
3. Capítulo III. Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Isabel del período 2022.....	48
Cuestionario .....	48

3.1.	Evaluación del nivel de confianza.....	53
3.2.	Resultado del cuestionario.....	54
3.3.	Análisis de la etapa de programación.....	54
3.4.	Análisis de la etapa de formulación.....	54
3.4.1.	Análisis de ingresos.....	55
3.4.2.	Análisis de gastos.....	56
3.5.	Análisis en la etapa de aprobación.....	57
3.6.	Análisis en la etapa de ejecución.....	58
3.6.1.	Análisis de la participación de Ingresos y Gastos Devengados periodo 2022.....	58
3.6.2.	Análisis de las reformas presupuestarias periodo 2022.....	70
3.6.3.	Análisis de cumplimiento de Ingresos y Gastos Devengados periodo 2022.....	74
3.6.4.	Análisis del cumplimiento de los Ingresos Recaudados y Gastos Pagados periodo 2022.....	80
3.7.	Análisis de la etapa de seguimiento y control.....	84
3.7.1.	Aplicación de los Indicadores presupuestarios.....	84
3.8.	Análisis de la etapa de Clausura y Liquidación.....	90
4.	Capítulo IV. Conclusiones y recomendaciones.....	92
4.1.	Conclusiones.....	92
4.2.	Recomendaciones.....	94
	Referencias.....	95
	Anexos.....	97

**Índice de figuras**

Figura 1	Cantón Santa Isabel.....	16
Figura 2	Mapa de localización del cantón Santa Isabel .....	16
Figura 3	Mapa político del cantón Santa Isabel.....	17
Figura 4	Distribución poblacional .....	18
Figura 5	Distribución poblacional por sexo .....	19
Figura 6	Población ocupacional por actividades.....	20
Figura 7	Distribución de pobreza 2001-2010.....	20
Figura 8	Distribución de escolaridad 2001-2010 .....	21
Figura 9	Distribución de analfabetismo 2001-2010 .....	21
Figura 10	Organigrama del GAD municipal del cantón Santa Isabel.....	25
Figura 11	Etapas del ciclo presupuestario .....	31
Figura 12	Principios del GAD .....	35
Figura 13	Porcentaje de asignación de ingresos.....	56
Figura 14	Porcentaje de asignación inicial de gastos.....	57
Figura 15	Porcentaje de ingresos devengados.....	59
Figura 16	Porcentaje de ingresos corrientes .....	60
Figura 17	Porcentaje de ingresos de capital.....	62
Figura 18	Porcentaje de ingresos de financiamiento.....	63
Figura 19	Porcentaje de participación de gastos devengados.....	64
Figura 20	Porcentaje de gastos corrientes .....	65
Figura 21	Porcentaje de gastos de inversión.....	67
Figura 22	Porcentaje de gastos de capital.....	68
Figura 23	Porcentaje de aplicación del financiamiento .....	69
Figura 24	Porcentaje de reformas de ingresos.....	71
Figura 25	Porcentaje de reformas de gastos .....	73
Figura 26	Porcentaje de cumplimiento de codificado .....	75
Figura 27	Porcentaje cumplimiento de codificado .....	77
Figura 28	Porcentaje cumplimiento del compromiso .....	79
Figura 29	Porcentaje cumplimiento del devengado-ingresos.....	81
Figura 30	Porcentaje cumplimiento del devengado-ingresos.....	83

**Índice de tablas**

Tabla 1 Información general del GAD del cantón Santa Isabel.....	22
Tabla 2 Objetivos estratégicos de desarrollo .....	23
Tabla 3 Cédula presupuestaria de ingresos periodo 2020 .....	25
Tabla 4 Cédula presupuestaria de ingresos periodo 2022 .....	26
Tabla 5 Indicadores de eficiencia .....	45
Tabla 6 Indicadores de eficacia.....	46
Tabla 7 Indicadores financieros presupuestarios .....	47
Tabla 8 Cuestionario al ciclo presupuestario del GAD del cantón Santa Isabel.....	48
Tabla 9 Porcentaje del nivel de confianza .....	53
Tabla 10 Resultado final del cuestionario .....	54
Tabla 11 Asignación inicial de Ingresos.....	55
Tabla 12 Asignación inicial de gastos .....	56
Tabla 13 Participación de Ingresos devengados .....	58
Tabla 14 Total de Ingresos corrientes.....	60
Tabla 15 Total de ingresos de capital .....	61
Tabla 16 Total de ingresos de financiamiento .....	62
Tabla 17 Total de participación de gastos devengados .....	63
Tabla 18 Total gastos corrientes .....	65
Tabla 19 Total gastos de inversión .....	66
Tabla 20 Total gastos de capital.....	68
Tabla 21 Total aplicación del financiamiento .....	69
Tabla 22 Reformas presupuestarias de ingresos .....	70
Tabla 23 Reforma presupuestaria de gastos .....	72
Tabla 24 Porcentaje de cumplimiento de ingresos devengados con respecto al codificado.....	74
Tabla 25 Porcentaje de cumplimiento de gastos devengados con respecto al codificado.....	77
Tabla 26 Porcentaje de cumplimiento gastos devengados con relación al compromiso.....	79
Tabla 27 Porcentaje de cumplimiento de ingresos recaudados con relación al devengado .....	80
Tabla 28 Porcentaje de cumplimiento de gastos pagados con relación al devengado .....	82
Tabla 29 Criterios de evaluación .....	84
Tabla 30 Aplicación de indicadores de eficacia de ingresos por grupo .....	86
Tabla 31 Aplicación de indicadores de eficacia de gastos por grupo .....	87
Tabla 32 Aplicación de indicadores financieros de gastos .....	89

### **Agradecimiento**

Al concluir esta etapa maravillosa de nuestras vidas queremos agradecer a quienes caminaron juntos a nosotras para hacer posible este sueño, agradecemos a Dios por darnos la vida, sabiduría y fortaleza, a nuestros padres quienes son fuente de inspiración en nuestras vidas, por la confianza y el apoyo que nos brindaron, el mismo que nos impulsó a seguir en adelante y cumplir esta meta.

También agradecemos a nuestro tutor el CPA. Edgar Calderón, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría por sus conocimientos, apoyo, dedicación y paciencia en el desarrollo de este proyecto.

Nuestra eterna gratitud a la Universidad de Cuenca, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la carrera de Contabilidad y Auditoría y a los docentes por haber compartido sus conocimientos y guiarnos en nuestra formación profesional.

**Roxana Lituma Herrera**

**Irene Tamay Andrade**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo de titulación se lo dedico con mucho amor a mi madre Fanny, por ser el pilar fundamental en mi vida, por confiar en mí y brindarme su apoyo de manera incondicional, por sus consejos y por todo el amor que me ha brindado y me ayudado a salir en adelante y cumplir con mis metas.

A mi hermana Andrea por ser mi ejemplo de lucha y perseverancia, por sus palabras de aliento en los momentos difíciles, y a mi niña Romina por ser mi fuente de fortaleza e inspiración que con su cariño me motivo a superar todos los obstáculos.

Finalmente, este proyecto se lo dedico a mis bellos ángeles en el cielo a mis abuelitos, Cornelio y Elvia, y mi tío, Rodrigo, aunque no estén aquí físicamente para celebrar este logro sé que me acompañan desde el cielo y están orgullosos de mí.

Este logro es por ustedes y para ustedes, ¡Gracias!

**Roxana Lituma Herrera**

### **Dedicatoria**

Esta tesis les dedico con todo mi corazón a las personas más especiales de mi vida, a mis padres Olga y Omar, sin ustedes no lo hubiera logrado. Quienes han estado a mi lado en cada momento, motivándome y guiándome para ser la persona que soy, gracias por todo lo que han hecho por y enseñarme que con esfuerzo y dedicación todo es posible.

A mis hermanos por estar ahí para mi y ser una fuente de alegría.

Este logro es de todos ustedes, quienes han sido mi mayor inspiración y mi más grande motivación.

**Irene Tamay Andrade**

## Introducción

El objetivo general del presente proyecto integrador “Evaluación al ciclo presupuestario del GAD del Cantón Santa Isabel del período 2022” es analizar las diferentes fases del ciclo presupuestario de acuerdo con la normativa vigente y medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos asignados a la entidad. Esto se realizó por medio de la aplicación de indicadores presupuestarios, los cuales nos permitieron comprender la situación actual de la institución para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Por lo tanto, nuestro proyecto se compone de cuatro capítulos que se detallan a continuación:

**Capítulo 1.** Antecedentes generales del GAD municipal del cantón Santa Isabel, así como también la descripción del GAD, como es la misión, visión, políticas, objetivos estratégicos y finalmente la estructura económica y orgánica.

**Capítulo 2.** Marco teórico: se describe algunos conceptos que ayudaron para la investigación, que consta de definiciones, principios y etapas del ciclo presupuestario, normas de control interno y tipos de indicadores presupuestarios.

**Capítulo 3.** Análisis de cada una de las etapas ciclo presupuestario del GAD, con la aplicación de cuestionarios y mediante indicadores presupuestarios, para conocer el nivel de cumplimiento de la normativa vigente.

**Capítulo 4.** Finalmente se dan las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron en el análisis elaborado, para la mejora en la administración a futuro.

## Justificación

El presupuesto público es una herramienta importante para los gobiernos autónomos descentralizados. Esto se debe a los objetivos fijados por el Estado y las políticas estatales con la finalidad de fijar los gastos del sector público durante un periodo determinado, con ello se busca la eficiencia en la gestión de los fondos públicos y la transparencia del gasto. De tal manera, al evaluar cada etapa del ciclo presupuestario permite al GAD del cantón Santa Isabel determinar el cumplimiento de las funciones con base en su misión y objetivos institucionales.

Para obtener información desde una perspectiva presupuestaria superficial y considerando que el GAD del cantón de Santa Isabel no se ha desarrollado esta evaluación en 5 años. Los resultados del análisis pueden identificar brechas existentes, obtener una comprensión clara de los niveles de cumplimiento de los programas y proyectos e implementar acciones correctivas y recomendaciones que ayudarán a gestionar adecuadamente cada etapa del ciclo presupuestario estatal.

Además, se planea proporcionar un desarrollo adecuado de las disposiciones reglamentarias vigentes, motivando la participación pública en la toma de decisiones y espera que los programas y proyectos se lleven de manera eficiente y oportuna. Asimismo, se efectúan conclusiones y recomendaciones para promover el uso óptimo de los recursos y mejorar en beneficio de los ciudadanos.

## Problema central

En el GAD del Cantón Santa Isabel desde el año 2016 no se ha realizado un análisis presupuestario, esto dificulta a la entidad obtener información actualizada que sirva como herramienta para la nueva administración, debido a que en el año 2023 se llevó a cabo el proceso de transición de autoridades locales.

Además, la falta de información conlleva a no tener una apropiada gestión, ya que no se cuenta con un análisis para determinar el grado de cumplimiento de los programas y proyectos llevados a cabo, y en base a eso determinar nuevas metas la cuales estén orientadas hacia la gestión eficiente y eficaz del presupuesto.

## Objetivos

### ***Objetivo general***

Evaluar el cumplimiento del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel en el periodo 2022, mediante indicadores que nos permitan determinar el nivel de eficiencia y eficacia de los recursos y determinar el desarrollo de la entidad.

### ***Objetivos específicos***

- Obtener la información relevante para tener un conocimiento integral sobre el GAD, esto permite comprender las actividades que realiza y elaborar un análisis presupuestario.
- Establecer indicadores presupuestarios que permitan evaluar los resultados de la gestión del GAD de Santa Isabel.
- Formular estrategias y medidas correctivas para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel.

## Diseño metodológico

### ***Tipo de investigación***

El tipo de investigación será descriptiva-aplicativa; con la finalidad de reunir información cuantificable que pueda utilizarse para hacer inferencias estadísticas que nos permitan medir el grado de cumplimiento del GAD a través de una evaluación de los datos en cada una de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel.

### ***Método de investigación***

El método de investigación se desarrollará bajo un enfoque mixto; es decir, la integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio con el fin de obtener una perspectiva más completa de la situación del GAD. Empezaremos con el enfoque cuantitativo a través del análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos que se ha llevado a cabo dentro del ciclo presupuestario los mismos que serán evaluados mediante la aplicación de indicadores, mientras que el enfoque cualitativo analiza las diferentes actividades que se han llevado a cabo en los proyectos y programas de cada etapa del ciclo presupuestario.

## Capítulo I

### Antecedentes

#### 1.1. Descripción general e histórica del cantón Santa Isabel

Santa Isabel está ubicada sobre una colina luminosa antiguo pueblo conocido como Chaguarurco, ahora una ciudad próspera y acogedora, se crea como una orgullosa atalaya en medio del fértil valle de Yunguilla. Fue fundada originalmente por los indígenas Cañarís en lo que hoy es la comunidad de Cañaribamba, y luego fue dirigida por los españoles para explotar los yacimientos de oro de Cerro Shiry (GAD Santa Isabel, s.f.-c).

En 1930 se fundó una nueva ciudad de Cañaribamba, llamada Chaguarurco. Los pobladores eligieron este lugar por su ubicación geográfica y panorámica, no lejos del pueblo original. En 1900, Chaguarurco era sólo un pequeño caserío formado en su mayoría por chozas de paja. En 1919 se creó el Comité Pro-Cantonización de Chaguarurco, integrado por los ciudadanos más destacados. En ese momento, un grupo de damas y caballeros solicitaron a José Félix Valdivieso alquilar el local, el cual donó generosamente para un Dispensario Médico y establecer el primer centro de salud en el Valle de Yunguilla (GAD Santa Isabel, s.f.-c).

Ya en 1945, aprovechando que en el Congreso había dos personas muy cercanas a Santa Isabel, el Dr. Rafael Galarza Arizaga y el Lcdo. Señor Luis Cobos Moscoso, se consigue el Decreto de creación del Cantón un 20 de enero. Finalmente, en 1956, se abrió un camino de acceso desde el centro a la carretera (GAD Santa Isabel, s.f.-c).

**Figura 1***Cantón Santa Isabel*

**Fuente:** (GAD Municipal de Santa Isabel, s.f.-c)

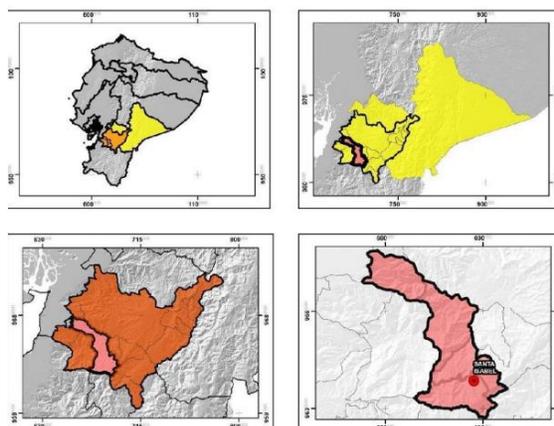
**Elaborado por:** Autoras

**1.1.1. Ubicación geográfica**

Santa Isabel ubicada al sur de la provincia del Azuay en la cuenca alta y media del río Jubones, que está rodeado de parroquias como Abdón Calderón (La Unión), San Salvador de Cañaribamba, El Carmen de Pijilí y San Pablo de Shaglli (GAD Santa Isabel, s.f.-b).

**Figura 2**

Mapa de localización del cantón Santa Isabel



**Fuente y elaborado por:** PDOT del cantón Santa Isabel

**1.1.2. Altitud y clima**

Experimenta un rango de temperaturas de 8 a 24 °C, con una temperatura promedio de 18 °C, este cantón está situado a una altitud de 100 a 4000 metros sobre el nivel del mar lo que significa que hay muchas áreas con diversos hábitats, además tiene un clima es diverso y variado (GAD Santa Isabel, s.f.-b).

**1.1.3. Límites geográficos**

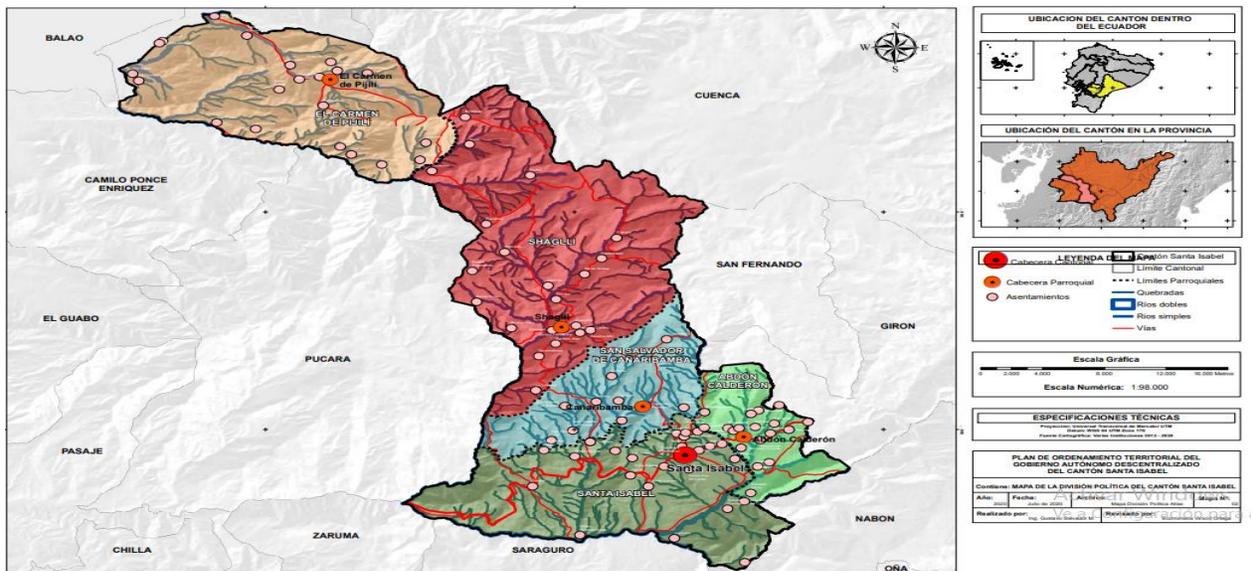
El Cantón Santa Isabel limita:

- Al Norte con el cantón Cuenca de la provincia del Azuay y Balao de la provincia del Guayas;
- Al Sur con el cantón Zaruma de la provincia del Oro, Saraguro de la provincia de Loja y Nabón de la provincia del Azuay;
- Al Este con los cantones San Fernando, Girón y Nabón de la provincia del Azuay y;
- Al Oeste con el cantón Pucará de la provincia de Azuay y Balao de la provincia del Guayas (GAD Santa Isabel, s.f.-b).

**1.1.4. Superficie**

**Figura 3**

Mapa político del cantón Santa Isabel



**Fuente y elaborado por:** PDOT del cantón Santa Isabel

La superficie del cantón Santa Isabel es de 771,41 km<sup>2</sup>, lo que equivale al 9,63% de la superficie total de la provincia del Azuay, que tiene una superficie de 8.008,45 km<sup>2</sup> (GAD Santa Isabel, s.f).

### 1.1.5. Datos demográficos

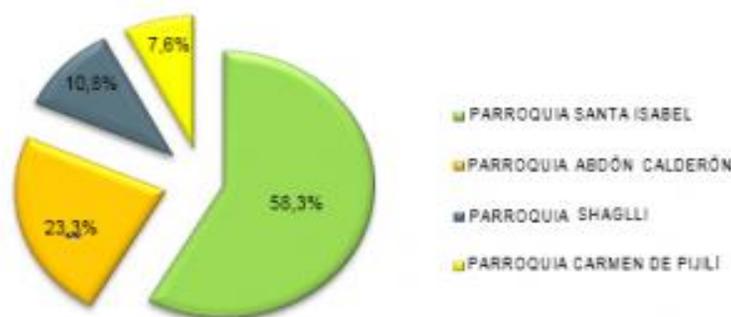
Según el Art. 3 del Decreto 2002-64 y con los datos del Censo en el 2010 se crea el cantón Camilo Ponce Enríquez, incorporan en la jurisdicción cantonal a Él Carmen de Pijilí, dejando establecido parroquias a Santa Isabel las siguientes: San Isabel, Abdón Calderón y Shaglli. No obstante, se incorpora a la parroquia Carmen de Pijilí conforme a las disposiciones dadas por las autoridades del GAD de Santa Isabel (GAD Santa Isabel, s.f.-a).

### 1.1.6. Población

La distribución poblacional del cantón Santa Isabel se dividió en las siguientes zonas de clasificación:

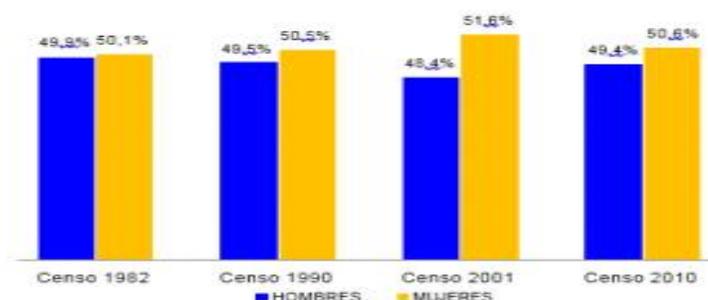
#### Figura 4

*Distribución poblacional*



**Fuente y elaborado por:** GAD Santa Isabel (s.f.-a).

Santa Isabel está conformada por un 58,3% de habitantes, 23,3% de Abdón Calderón, 10,8% de Shaglli y por último con un 7,6% del Carmen de Pijilí.

**Figura 5***Distribución poblacional por sexo*

**Fuente y elaborado por:** GAD Santa Isabel (s.f.-a).

De acuerdo con el Censo del 2010, la población actual del Cantón Santa Isabel es de 18.393 habitantes, pero si se incluye la parroquia El Carmen de Pijilí la población llega un total a 19.900 residentes que está compuesta por un 50,6% (11.632) mujeres y un 49,4% (11.355) hombres (GAD Santa Isabel, s.f.-a).

### **1.1.7. Actividades principales**

En base a los datos de la SENPLADES, el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se encuentra en un 47,9% de la población que realiza estas actividades, lo que demuestra que la economía depende del sector primario. Las actividades de la construcción y el comercio que está alrededor del 12%. Estas tres actividades antes mencionadas son las más altas económicamente, sin embargo, se enlista diferentes actividades de las cuales se han venido desarrollando con el pasar el tiempo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2014).

**Figura 6**

*Población ocupacional por actividades*



**Fuente:** SENPLADES (2014)

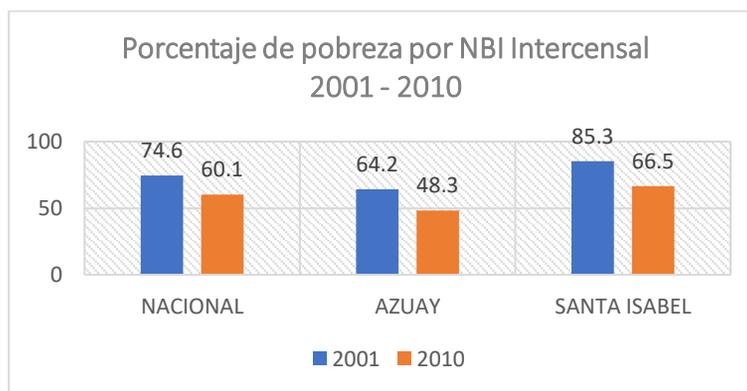
**Elaborado por:** Las Autoras

**1.1.8. Indicadores sociales**

En el cantón Santa Isabel la pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) es de 3.6% con relación a la provincia de Azuay, lo que significa que está en un promedio bajo (SENPLADES, 2014).

**Figura 7**

*Distribución de pobreza 2001-2010*



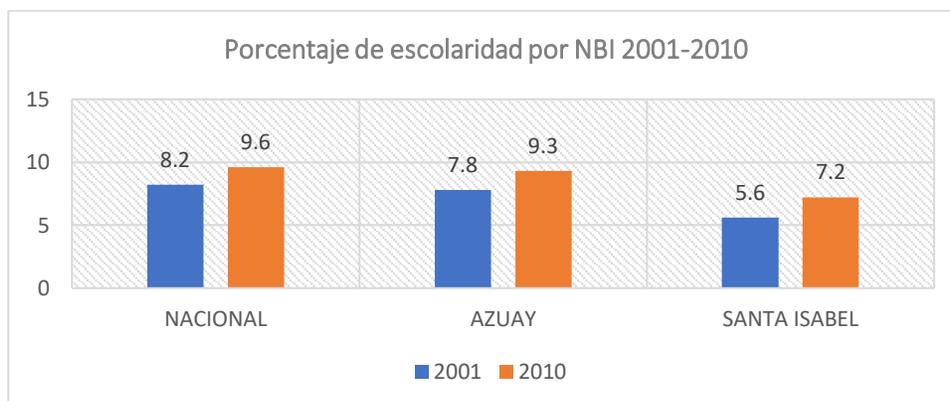
**Fuente:** SENPLADES (2014)

**Elaborado por:** Autoras

La escolaridad en el cantón Santa Isabel es de 6.9 años para las mujeres y 7.5 años para los hombres de la población (SENPLADES, 2014).

**Figura 8**

*Distribución de escolaridad 2001-2010*



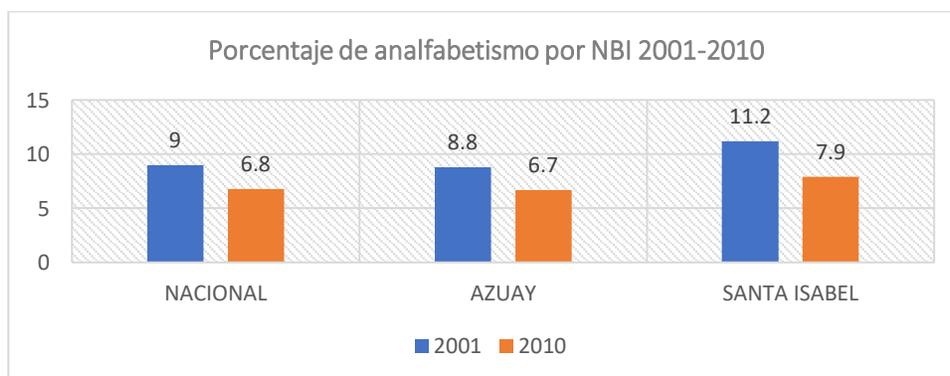
**Fuente:** (SENPLADES - Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014)

**Elaborado por:** Autoras

La tasa de analfabetismo de la población de mujeres es de 9.4% y de hombres de 6.1%, en el cantón Santa Isabel (SENPLADES, 2014).

**Figura 9**

*Distribución de analfabetismo 2001-2010*



**Fuente:** SENPLADES (2014)

**Elaborado por:** Autoras

## 1.2. Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Isabel

Detallaremos a continuación información del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón municipal Santa Isabel con datos institucionales:

**Tabla 1***Información general del GAD del cantón Santa Isabel*

<b>Máxima autoridad:</b>	Abg. Anabel Lalvay
<b>Ubicación:</b>	Calle 3 de noviembre y 24 de mayo, frente al parque central.
<b>Contactos:</b>	<b>Tel:</b> (07)2270129 <b>Correo:</b> <a href="mailto:gadmsi.info@gmail.com">gadmsi.info@gmail.com</a>
<b>Página web:</b>	<a href="https://santaisabel.gob.ec/">https://santaisabel.gob.ec/</a>

**Fuente:** GAD Santa Isabel (s.f.-a).**Elaborado por:** Autoras**1.2.1. Misión**

Su misión es planear, implementar y sostener las acciones del Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel. Es decir, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población de Santa Isabel, con la participación directa y efectiva de los diferentes sectores sociales y dentro de un marco de la participación social, transparencia y ética institucional y el uso óptimo del Talento Humano altamente comprometidos, capacitados y motivados. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Isabel, 2020, p. 5)

**1.2.2. Visión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, se constituye en un ejemplo del desarrollo local con un personal capacitado que trabaja de manera planifica, basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad; es una institución que realiza autogestión sostenible y eficiente; promueve la participación ciudadana, parlamentos participativos con la ciudadanía, los señores concejales, señor alcalde y sus técnicos en todas sus parroquias rurales y urbanas del Cantón; para una distribución eficaz y equitativa de los recursos; sus acciones permiten preservar el medio ambiente, la diversidad cultural, la equidad de género y generacional convirtiéndose en un municipio saludable. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Isabel, 2020, p.5)

### 1.2.3. Políticas

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 (GAD Santa Isabel, 2020), nos presenta las siguientes políticas:

1. Lograr una administración eficaz, liberal y participativa, que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad social;
2. Impulsar la mejora de la calidad de vida de los residentes del cantón, colaborando otros establecimientos, la sociedad civil y la cooperación internacional para desarrollar habilidades y capacidades;
3. Promover la diversificación de las capacidades productivas, económicas y turísticas del cantón con el objetivo de crear empleo y mejorar el nivel de vida de sus habitantes;
4. Promover medidas efectivas para la mitigación y adaptación al cambio climático que fomenten la producción y consumo responsable de los recursos;
5. Disponer medidas de integración a grupos excluidos, para tener igualdad de oportunidades;
6. Fomentar la igualdad de oportunidades en todas las áreas del cantón para garantizar un desarrollo equitativo de las comunidades.

### 1.2.4. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de desarrollo están divididos por sistemas y son los detallados en la Tabla 2:

**Tabla 2**

*Objetivos estratégicos de desarrollo*

Sistema	Detalle
<b>Sistema biofísico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, reducir los riesgos ambientales causados por acciones naturales como antrópicas; a través del uso de herramientas apropiadas para la gestión ambiental y ofrecer áreas protegidas.</li> </ul>
<b>Sistema socio cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la administración de políticas sociales en el cantón Santa Isabel, que reduzcan las desigualdades de género, clase y etnia.</li> <li>- Desarrollar la protección y expansión de los bienes propios, las culturas y artes y así mantener para futuras generaciones y ser un desarrollo cantonal.</li> </ul>
<b>Sistema económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar en la situación económica del cantón, estimulando actividades</li> </ul>

<b>productivo</b>	de producción, agrícola y forestal mediante fundamentos económicos, generales y colectivos.
<b>Asentamientos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspeccionar y dirigir el desarrollo de los asentamientos urbanos.</li> <li>- Aportar equipamientos de cobertura para los servicios básicos.</li> </ul>
<b>Político institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el vínculo del GAD municipal Santa Isabel con la ciudadanía con pautas internas que tengan resultados positivos.</li> <li>- Involucrar a la ciudadanía en temas importantes mediante programas.</li> <li>- Crear estratégicas de mitigación y riesgo para los desastres naturales.</li> </ul>

**Fuente:** PDOT Santa Isabel (GAD Santa Isabel, 2020)

**Elaborado por:** Autoras

### 1.3. Estructura orgánica

En relación con el organigrama del GAD municipal del cantón Santa Isabel, se puede observar en la figura 7 que se divide en los siguientes niveles:

**Legislativo:** El nivel más alto de la jerárquica que se encuentra integrado por el Consejo que es el encargado de legislación y fiscalización de las actividades y la realización de estas.

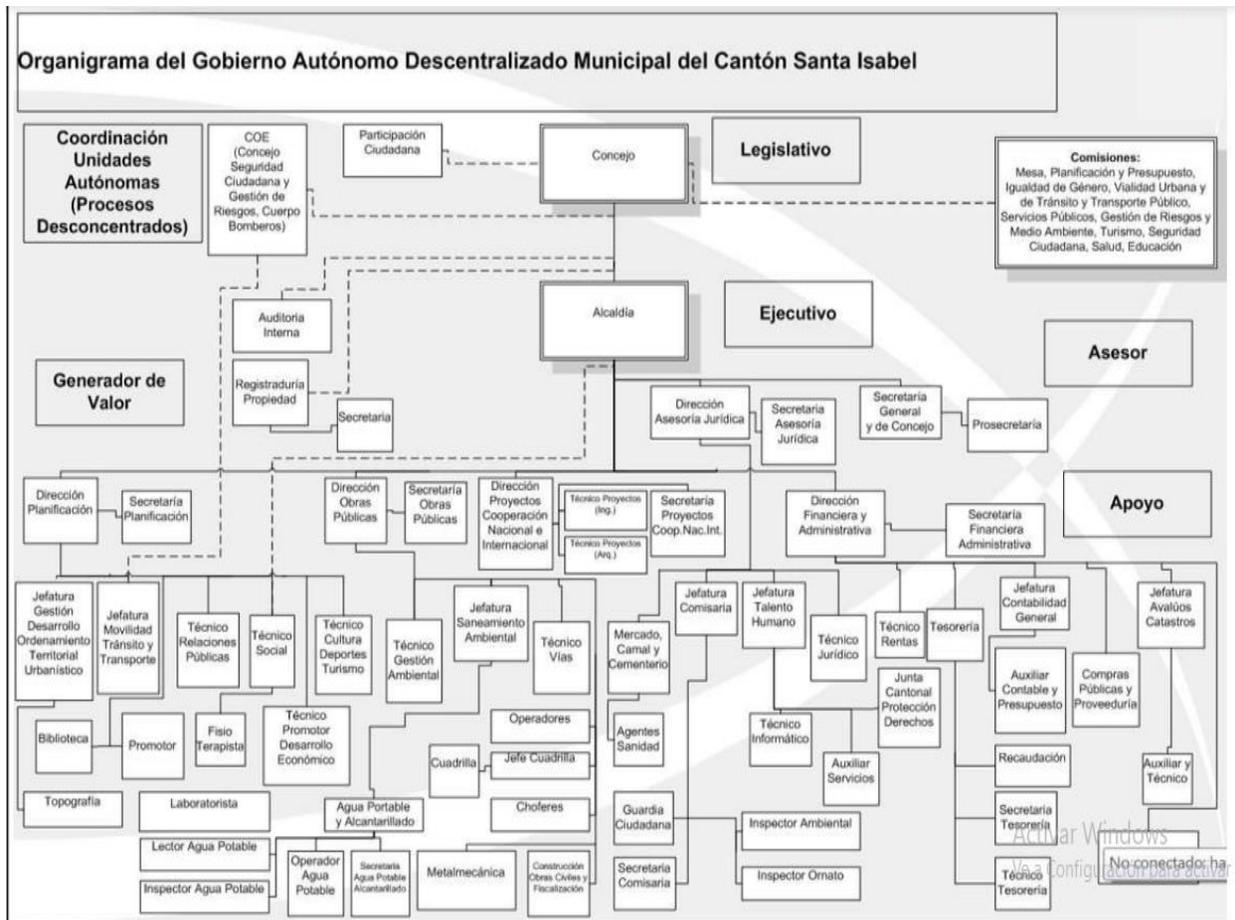
**Ejecutivo:** Este nivel está integrado por la alcaldía que se encarga de tomar medidas que estén orientadas y supervisadas para el cumplimiento de las necesidades municipales.

**Asesor y Apoyo:** Los departamentos encargados de asesoría y apoyo que prestan soporte ya sea técnico y operativo en cuanto a planificar, programar y proyectar operaciones administrativas.

**Generador de valor:** Nivel encargado de la ejecución de objetivos y finalidades cotidianas a corto plazo generadas de los planes, proyectos y programas del GAD.

Figura 10

Organigrama del GAD municipal del cantón Santa Isabel



Fuente y elaborado por: (GAD Municipal de Santa Isabel, s.f.-b)

1.4. Estructura económica

1.4.1. Cédulas presupuestarias de Ingresos

A continuación, se presenta un breve resumen de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del GAD del cantón municipal Santa Isabel.

En la Tabla 3 de la cédula presupuestaria de los ingresos periodo 2022 nos muestra un valor total codificado de \$14.520.632,53 y el devengado de \$9.422.714,87 con un porcentaje total cumplido del 65% de los ingresos.

Tabla 3

Cédula presupuestaria de ingresos periodo 2020

Detalle	Codificado	%	Devengado	% devengado
Ingreso corriente	\$3.045.556,50	100%	\$3.125.567,75	103%
Ingreso de capital	\$4.802.071,58	100%	\$4.726.547,36	98%
Ingreso de financiamiento	\$6.673.004,45	100%	\$1.570.599,76	24%
<b>Total</b>	<b>\$ 14.520.632,53</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9.422.714,87</b>	<b>65%</b>

**Fuente:** (GAD Municipal de Santa Isabel, 2023)

**Elaborado por:** Autoras

#### 1.4.2. Cédulas presupuestarias de gastos

En la Tabla 5 de la cédula presupuestaria de los gastos periodo 2022 nos muestra un valor total codificado de \$14.520.632,53 y el total devengado de \$7.471.613,14 con un porcentaje total cumplido del 51% de los gastos.

**Tabla 4**

*Cédula presupuestaria de ingresos periodo 2022*

Detalle	Codificado	%	Devengado	%
<b>Gasto corriente</b>	\$ 1.401.038,44	100%	\$ 1.125.942,44	80%
<b>Gasto de inversión</b>	\$ 10.606.528,01	100%	\$ 4.338.139,69	41%
<b>Gasto de Capital</b>	\$ 1.681.750,60	100%	\$ 1.218.773,21	72%
<b>Gasto de financiamiento</b>	\$ 831.315,48	100%	\$ 788.757,80	95%
<b>Total</b>	<b>\$ 14.520.632,53</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 7.471.613,14</b>	<b>51%</b>

**Fuente:** (GAD Municipal de Santa Isabel, 2023)

**Elaborado por:** Autoras

## Capítulo II

### Marco teórico

#### 2.1. Presupuesto

El presupuesto consiste en un elemento indispensable para planificar, puesto que vincula a todas las áreas, procesos, actividades y responsables de una empresa con la finalidad de expresar en términos económicos los ingresos, gastos y recursos que han sido generados en un tiempo determinado para cumplir con los objetivos establecidos en la estrategia (Muñiz, 2009).

Según Sandoval (s.f.), el presupuesto es un instrumento que contiene decisiones políticas que deben expresarse en acción; pero la acción debe ser planificada para que resulte efectiva y ejecutada al menor costo posible. Son planes que especifican los recursos financieros que generan y consumen las actividades a desarrollar en un período específico. El programa con expresión numérica permite a quienes toman las decisiones canalizar los recursos a las áreas prioritarias o que justifican el beneficio que proporcionan.

#### 2.2. Presupuesto público

##### 2.2.1. Definición

El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución (realidad). El éxito en el manejo y control presupuestal depende de la adecuada planificación ordenada y evaluada periódicamente (Romero, 2013)

Este presupuesto establece y proyecta las fuentes que serán responsables de finalizar los gastos del año establecidos en el programa gubernamental. La premisa es siempre satisfacer los requerimientos esenciales de la población al asignar recursos a las diferentes carteras del Estado para que ejecuten los proyectos y contribuir así al buen vivir (Ministerio de Finanzas, 2010).

##### 2.2.2. Ventajas de la utilización de presupuesto

Para Muñiz (2009), el diseño y realización del presupuesto es una herramienta de gestión adecuada para conocer la situación y las posibilidades futuras de la empresa, que además

asegura la consecución de los objetivos plasmados en la planificación estratégica y a medir la eficiencia de los medios y recursos utilizados en la consecución de los resultados previstos.

A continuación, se describen las principales ventajas que puede aportar un presupuesto:

- Tiene la capacidad de proporcionar estimaciones monetarias de los diferentes ingresos y gastos para un determinado periodo en el futuro;
- Permite prever situaciones futuras que pueden suceder en forma de mayores o menores ingresos o gastos, lo cual permite elaborar soluciones o planes alternativos a priori si fuera necesario;
- Es una herramienta de control ya que permite analizar las desviaciones entre lo previsto y lo real en un periodo;
- Ayuda al seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados en la estrategia;
- Permite a las diferentes unidades organizativas o de negocio coordinarse entre sí y optimizar sus resultados.

El Art. 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2020) indica que al presupuesto le atañen normativas, técnicas, metodologías y procesos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para proveer bienes y servicios públicos con miras a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas. En efecto, el Art. 293 de la CRE (2008) establece que el PGE está siempre sujeto a este plan nacional, pero los presupuestos de los GAD y de otros entes públicos tienen que estar ajustados en función de la planificación de la región, el cantón, la parroquia y/o la provincia; por su puesto, siempre en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.

### ***2.2.3. Principios presupuestarios***

Todo presupuesto público está alineado a los siguientes aspectos:

**Universalidad:** contiene el total de ingresos y gastos, pero jamás pueden ser compensados sin antes haberse incluido en el presupuesto.

**Unidad:** implica que los ingresos y gastos tienen que ser considerados bajo un presupuesto y esquema; en otras palabras, no es admisible crear presupuestos alternos.

**Programación:** las asignaciones presupuestarias siempre tienen que sustentarse en requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros con el fin de llevar a cabo acciones para alcanzar los objetivos y metas anuales.

**Equilibrio y estabilidad:** el presupuesto siempre tiene que respetar las reglamentaciones fiscales y, por consiguiente, las metas y limitaciones inherentes.

**Plurianualidad:** el presupuesto del año debe estructurarse bajo un escenario plurianual coherente, con determinadas reglas, límites y metas fiscales.

**Eficiencia:** asignar y utilizar los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto implica hacerlo con el menor costo posible en términos de producción de bienes y servicios con ciertas características y calidad.

**Eficacia:** el presupuesto debe aportar al cumplimiento de los objetivos y metas.

**Transparencia:** en todo momento, la información es clara y entendible para que cualquier persona vinculada al Estado y la sociedad la pueda interpretar. Por supuesto, los datos son objetos constantes de informes públicos.

**Flexibilidad:** el presupuesto es proclive a modificaciones para asegurar la óptima utilización de los recursos con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas.

**Especificación:** establece con claridad la fuente de los ingresos y su destino. En consecuencia, no da cabida a que el gasto supere el techo asignado y menos aún a que sea empleado para propósitos distintos de los contemplados inicialmente.

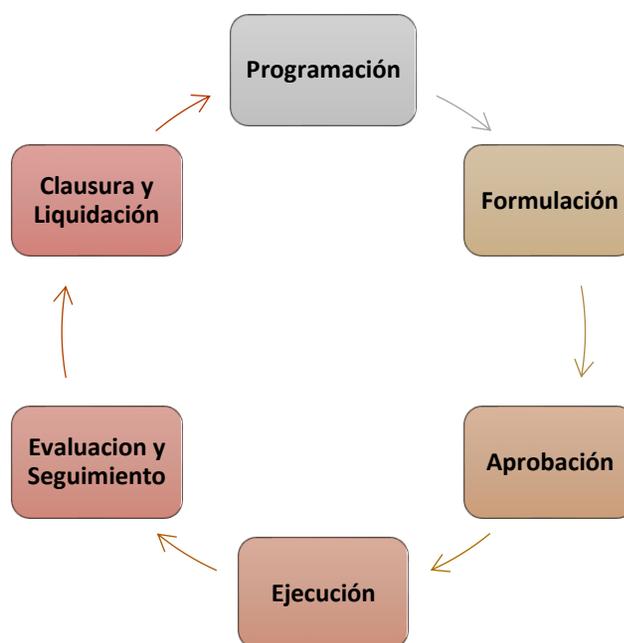
**Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

**Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales.

**Sostenibilidad:** Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas futuras de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo (Ministerio de Finanzas, 2021).

### **2.3. Etapas del ciclo presupuestario**

El COPFP (2020) establece la obligatoriedad del ciclo presupuestario para las instituciones públicas y comprende las etapas de la Figura 11:

**Figura 11***Etapas del ciclo presupuestario*

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Autoras

### **2.3.1. Programación presupuestaria**

Etapa en la que se establecen programas, proyectos y actividades sobre la base de los objetivos previstos en la planificación y de la disponibilidad presupuestaria. Se requiere, por supuesto, identificar las metas, determinar los recursos, establecer los resultados esperados y el tiempo de ejecución (COPFP, 2020).

### **2.3.2. Formulación presupuestaria**

Consiste en elaborar proformas con los resultados de la programación del presupuesto, en línea con un diseño estándar y de acuerdo con catálogos y clasificadores presupuestarios. El propósito es agilizar su socialización, manejarlo con facilidad y comprenderlo brevemente (COPFP, 2020).

### **2.3.3. Aprobación presupuestaria**

Para aprobar el PGE se siguen los lineamientos constitucionales: en caso de que un presidente sea reelecto, tiene que enviar la proforma hasta los treinta días de su proclamación en la

segunda contienda electoral; en cuanto a los GAD, la aprobación del presupuesto anual también se encuentra regida por la CRE y por el COPFP (2020).

#### **2.3.4. Ejecución presupuestaria**

Aglutina varias acciones encaminadas a emplear óptimamente el recurso humano, material y financiero asignado en el presupuesto, de tal modo que puedan obtenerse los bienes y servicios en cantidad, calidad y en tiempo acordado (COPFP, 2020).

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

- **Presupuesto inicial:** valor con el que empieza a operar una entidad y es el monto aprobado por la Asamblea Nacional.
- **Presupuesto codificado:** consiste en el presupuesto inicial y las reformas hasta una fecha exacta como, por ejemplo, incremento en los ingresos, reducciones, establecimiento de recursos para gastos extras, etc.
- **Presupuesto comprometido:** recursos comprometidos por el Estado por medio de convenios y otros documentos legales, de tal modo que son exigibles en corto y mediano plazo. Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado;
- **Presupuesto devengado:** valor de obras, bienes o servicios que se tramita por cada institución y constituye una obligación de pago ante la prestación efectiva realizada.
- **Presupuesto pagado:** pagos efectivos ejecutados a proveedores; en otras palabras, el desembolso del dinero a quien fue responsable de proveer el bien o servicio adquirido. La transferencia del valor es de responsabilidad del Ministerio de Finanzas (2010) y con base en la presentación de solicitud de la entidad contratante.

#### **2.3.5. Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria**

Consiste en medir los resultados físicos y financieros con sus correspondientes efectos ocasionados, analizar las variaciones, determinar sus causas y recomendar medidas correctivas. Este proceso, contemplado para las entidades detalladas en el COPFP (2020), es de responsabilidad del titular de cada organismo y debe ejecutarse periódicamente; los

informes han de remitirse al ente rector de las finanzas públicas (en coordinación con el de planificación nacional) y deben ser socializados a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (COPFP, 2020)

En el Reglamento del COPFP (2020) en su art. 114 se establecen los objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria, que durante el desarrollo de estos procesos todas las entidades sujetas al Sistema Nacional de Finanzas Públicas bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas tendrán los siguientes objetivos:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales;
- Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;
- Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;
- Medir el grado de eficacia y eficiencia del gasto en función de metas y productos;
- Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;
- Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales;
- Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas desde el ámbito presupuestario, incluyendo restricciones temporales o permanentes de gastos específicos en el marco de las disponibilidades, de verificarse el incumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia del gasto; y,
- Establecer el impacto del cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos (Reglamento del COPFP, 2020).

Art. 115.- Instrumentos. - Para realizar el seguimiento y evaluación presupuestaria se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Planes de Desarrollo, Planificación Institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales;
- Las normas técnicas que expida el Ministerio de Economía y Finanzas;
- Políticas, estrategias, directrices y metas que establezca la entidad rectora de las finanzas públicas en el ámbito de sus competencias;
- Informes de ejecución presupuestaria; y,
- Los demás establecidos en las normas que emitan el ente rector de las finanzas públicas o la entidad rectora de la planificación, en el ámbito de sus competencias (Reglamento del COPFP, 2020).

En el Art. 118 del Reglamento del COPFP (2020) se detalla los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria que comprenderán los siguientes elementos:

- Grado de cumplimiento de las metas y objetivos. - Se determinarán las variaciones ocurridas, con la identificación de las causas de la desviación a través de la correcta aplicación de los indicadores;
- Grado de eficiencia. - Se relaciona con el uso óptimo de los recursos en los programas, actividades y proyectos de las instituciones; y
- Ajustes para solucionar desvíos. - Determinación de correctivos para solucionar las desviaciones encontradas.

### **2.3.6. Clausura y liquidación presupuestaria**

**Clausura del presupuesto:** los presupuestos de año se cierran al 31 de diciembre y, posterior a ello, no es posible contraer compromisos ni llevar a cabo acciones u operaciones de ninguna naturaleza que atenten contra el presupuesto clausurado.

**Liquidación del presupuesto:** se expide ante un acuerdo entre el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente y en función de las normas técnicas que correspondan. Este plazo aplica también para todo el sector público (COPFP, 2020).

La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

- Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;

- Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
- Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
- Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria (Reglamento del COPFP, 2020).

## **2.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados**

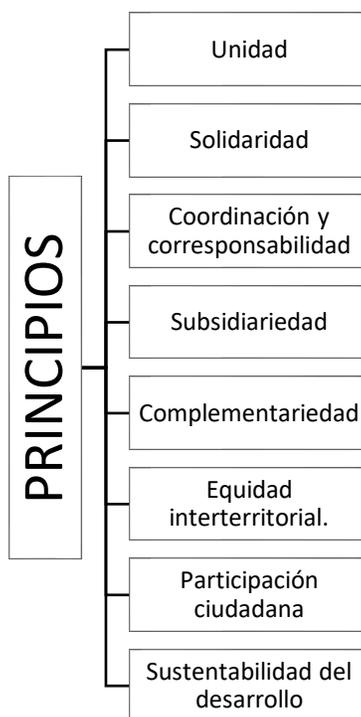
El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es un organismo descentralizado que goza de autonomía política, administrativa y financiera y es parte integral de la organización territorial nacional del Ecuador, regido por la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) (artículos 238 a 241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); asimismo basado en principios básicos (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, s.f.).

### **2.4.1. Principios**

El Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD,2019) establece que los GAD se deben regir por los principios de la Figura 12:

#### **Figura 12**

*Principios del GAD*



**Fuente:** COOTAD

**Elaborado por:** Autoras

**Unidad.** Todos los niveles gubernamentales deben observar la unidad del ordenamiento jurídico, territorial, económica e igualdad de trato como parte de la soberanía.

- Unidad jurídica: lo establecido en la CRE, al ser la norma suprema, tiene que ser acatado a lo largo de toda la estructura estatal, en vista de que ordena el proceso de descentralización y autonomía.
- La unidad territorial: de ninguna manera, ejercer autonomía implica incentivar la separación y la secesión del territorio.
- Unidad económica: consiste en un orden económico-social y solidario para que la distribución de las competencias y los recursos no ocasione inequidad alguna.
- La igualdad de trato: todos son iguales, tienen los mismos derechos, deberes y oportunidades y se rigen bajo los principios de interculturalidad, plurinacionalidad, equidad de género, generacional, entre otros.

**Solidaridad.** Toda entidad pública es solidaria y participa activamente en la construcción de un desarrollo territorial justo, equilibrado y equitativo, siempre respetando la diversidad y los derechos humanos. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de redistribuir y reasignar los

recursos y bienes con miras a compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; además, garantizar la inclusión, que las necesidades básicas sean cubiertas y alcanzar el buen vivir.

**Coordinación y corresponsabilidad.** En todo nivel gubernamental existe responsabilidad compartida para el ejercicio de los derechos, el buen vivir y el desarrollo territorial en función de las competencias exclusivas y correspondientes a cada uno. Para tal efecto, todos deben trabajar articuladamente para generar y aplicar normativas concurrentes, gestionar las competencias y ejercer sus atribuciones; pueden así acordarse mecanismos de cooperación voluntaria.

**Subsidiariedad.** Implica un cierto privilegio de la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas de los niveles gubernamentales más cercanos a la población con miras a potenciar su calidad, eficacia, democratización y control. Por supuesto, el gobierno central no ejerce aquellas competencias que por su naturaleza pueden cumplirlas estos niveles gubernamentales y únicamente se centra en las que le corresponda y que por su naturaleza sean de interés nacional o del conjunto de un territorio.

Vale aclarar que sí es posible que otro nivel gubernamental lleve a cabo de manera temporal ciertas competencias ante deficiencias, omisiones, desastres naturales o paralizaciones comprobadas en la gestión.

**Complementariedad.** Los GAD están obligados a alinear sus PDOT al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de forma complementaria para hacer valer los derechos de los ciudadanos, el buen vivir y aportar a la incidencia de las políticas públicas promovidas por el Estado.

**Equidad interterritorial.** La organización del territorio y la adjudicación de competencias y recursos asegura un desarrollo equilibrado entre territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

**Participación ciudadana.** Consiste en un derecho respetado, promulgado y facilitado por los órganos estatales para garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones entre los niveles gubernamentales y la sociedad, así como establecer una gestión conjunta y el control social de planes, políticas, programas, proyectos públicos y el diseño e implementación de presupuestos participativos. Por supuesto, siempre se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en función de la jurisprudencia; además, se respetan los principios de

interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y derechos colectivos de comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Sustentabilidad del desarrollo.** Los GAD ponen como prioridad las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales como motor para su desarrollo y el mejoramiento del bienestar social. Es un proceso que gira en torno a los habitantes, la identidad cultural y los valores comunitarios; conlleva, por consiguiente, una visión integral que toma en cuenta la armonía entre los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales para alcanzar un desarrollo justo y equitativo.

#### **2.4.2. Funciones**

El art. 54 del COOTAD (2019) detalla las funciones de los GAD municipales:

- a) Incentivar al desarrollo sustentable de su territorio con la finalidad de garantizar el buen vivir al implementar políticas públicas en función de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Crear y aplicar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión.
- c) Determinar el régimen de uso de suelo y urbanístico, lo que implica establecer condiciones para urbanizar, parcelar, lotizar, dividir o de cualquier otra forma de fraccionamiento, siempre salvaguardando zonas verdes y áreas comunales.
- d) Aplicar un sistema de participación ciudadana que asegure el ejercicio de los derechos de la sociedad y la gestión democrática del GAD.
- e) Elaborar y llevar a cabo el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas que le correspondan. El GAD municipal debe mantener una coordinación constante con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial; también, siempre dar seguimiento y rendir cuentas del cumplimiento de los objetivos establecidos
- f) Tiene que emprender las competencias reconocidas en la CRE y la ley, asegurar los servicios públicos y construir obras públicas cantonales bajo parámetros de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

- g) Regula, controla y promueve el turismo cantonal en coordinación con los demás GAD. Promulga, sobre todo, la creación y el funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias turísticas.
- h) Incentiva el desarrollo económico local, con especial atención en la economía social y solidaria, para lo cual mantiene una coordinación constante con los demás niveles gubernamentales.
- i) Aplica el derecho al hábitat y a la vivienda, para lo cual crea programas de vivienda de interés social.
- j) Ejecuta los sistemas cantonales de protección integral para asegurar el ejercicio de los derechos constitucionales y aquellos consagrados en instrumentos internacionales. Ello implica conformar consejos y juntas cantonales y redes para la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Para atender las zonas rurales, el GAD Municipal debe coordinar con los GAD parroquiales y provinciales.
- k) Regula, previene y controla la contaminación ambiental articuladamente con las políticas nacionales.
- l) Brinda servicios que satisfacen necesidades colectivas y que no sean de explícita reserva legal a favor de otros niveles gubernamentales. También, elabora, maneja y expide víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- m) Regula y controlar el uso del espacio público cantonal y, en consecuencia, toda actividad que allí se desarrolle, así como la disposición de publicidad, redes y señalización.
- n) Crea y coordina los consejos de seguridad ciudadana municipal con el apoyo activo de la Policía Nacional, la comunidad y otros entes vinculados en materia de seguridad. En conjunto, generan y aplican políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia.
- o) Se encarga de la regulación y el control de las construcciones cantonales; pone especial énfasis en las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
- p) El GAD municipal es el encargado de la regulación, el fomento, la autorización y el control del ejercicio de las actividades económicas, empresariales o profesionales

desarrolladas en los locales que se encuentren dentro de su circunscripción con miras a precautelar los derechos de la colectividad.

- q) Promueve y patrocina culturas, artes, actividades deportivas y recreativas.
- r) Establece las condiciones materiales para llevar a cabo políticas integrales y participativas encaminadas a regular la gestión responsable de la fauna urbana y promover el bienestar animal.
- s) Estimula todo tipo de actividad encaminada a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y la memoria social.

## **2.5. Normas de control interno para presupuesto**

### **2.5.1. Responsabilidad del control**

La máxima autoridad de cada entidad es la encargada de designar a los responsables para diseñar los controles a aplicarse con el fin de asegurar que todas las fases del ciclo presupuestario respeten los lineamientos de ley, aquellos reglamentarios y las políticas encargadas de regular las actividades del presupuesto. Además, los responsables de la administración financiera son quienes establecen los procesos de control interno para programar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, clausurar y liquidar el presupuesto. Por lo tanto, tienen que establecer metas generales y específicas en la programación de ingresos y gastos y asegurar la disponibilidad de los fondos para las asignaciones aprobadas (Contraloría General del Estado [CGE], 2023).

Debe velarse por que los ingresos y gastos estén correctamente presupuestados. Ahora bien, de identificarse valores no considerados en el presupuesto, es imperante proceder con el trámite para la reforma presupuestaria, la cual debe justificarse técnica y legalmente en lo que respecta a su necesidad, reprogramación y priorización (CGE, 2023).

Finalmente, durante la formulación del presupuesto cobra relevancia los principios de universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad, especificación, legalidad, integralidad y sostenibilidad para que sus características le permitan entablar una conexión con los objetivos de la planificación institucional y de la administración de recursos (CGE, 2023).

### **2.5.2. Control interno previo al compromiso**

Constituye una serie de procesos y actividades que implementan los niveles directivos de las entidades previo a la toma de decisiones que potencialmente comprometen los recursos públicos. Entonces, los sujetos designados tienen que verificar y justificar con la documentación de respaldo que:

- La operación financiera se encuentra vinculada de forma directa con la misión de la institución, sus metas, los programas, proyectos y actividades aprobadas en los planes operativos anuales y en los presupuestos.
- La operación financiera cumple con las condiciones legales correspondientes para llevarla a cabo y, por lo tanto, no hay restricción alguna.
- Existe la partida presupuestaria y los fondos necesarios, de tal modo que se evitan desviaciones financieras (CGE, 2023).

### **2.5.3. Control interno previo al devengamiento**

Previa a la aceptación de una obligación o derecho, fruto de la recepción o venta de bienes, servicios u obras, así como otros conceptos de ingresos, los encargados del control evidencian y verifican lo siguiente:

- La obligación es veraz, corresponde a una transacción financiera que reúne los requerimientos exigidos en la fase del control previo, ha sido registrada contablemente, tiene la autorización de la autoridad competente y mantiene su razonabilidad y exactitud aritmética.
- Los bienes, las obras y los servicios están respaldados por facturas, contratos, ingresos a bodega, actas de recepción e informes técnicos legalizados.
- La transacción no cambia con relación a la propiedad, legalidad y conformidad del presupuesto establecido en un inicio y/o las reformas legalmente autorizadas.
- La revisión y la evaluación de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
- Los documentos que respaldan los ingresos, la clasificación y el archivo.
- La vinculación del hecho económico que origina el ingreso y la normativa que rige a este proceso (CGE, 2023).

#### **2.5.4. Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto**

La evaluación presupuestaria es trascendental para la gestión pública, pues establece los resultados al analizar y medir los avances físicos y financieros. Implica, por lo tanto, determinar la manera en que ocurren los ingresos y gastos, identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos de acuerdo con el presupuesto, los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo. En caso de incumplimiento, tienen que establecerse las causas que han dado paso a las variaciones y llevar a cabo medidas correctivas (CGE, 2023).

La evaluación aporta además a establecer la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con relación a lo planificado inicialmente, de tal modo que pueda corroborarse el cumplimiento de los objetivos en cuanto a ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento. Estos datos se emplean para analizar la ejecución acumulada con respecto al presupuesto codificado vigente (CGE, 2023).

El eje central de la evaluación presupuestaria es determinar el comportamiento de los programas públicos y socializar información a los responsables del financiamiento, autorización y ejecución sobre el rendimiento en contraste con lo planificado. Además, los responsables de la ejecución presupuestaria están obligados a realizar el seguimiento y la evaluación sobre el cumplimiento de las metas frente a la recaudación de ingresos y la ejecución de los gastos, así como controlar:

- El programa del plan operativo y estratégico Institucional, su formulación y aprobación.
- La ejecución con respecto a los ingresos y gastos efectivos.
- Las reformas presupuestarias.
- Las etapas de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento (CGE, 2023).

#### **2.6. Programa Operativo Anual (POA)**

El programa operativo es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico (Sandoval, s.f.).

##### **2.6.1. Objetivos del Programa Operativo Anual**

Los objetivos del POA son:

- **Uniformar** la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo realizar estudios comparativos entre las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas;
- **Evaluar** los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción;
- **Estudiar** el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas;
- **Establecer** coeficientes de rendimiento de los recursos para medir la eficiencia con que se utilizan y determinar la consistencia entre las metas y los medios empleados para lograrlas;
- **Facilitar** la coordinación entre la planeación operacional (de corto plazo), con el Plan Institucional de Desarrollo (de mediano y largo plazo);
- **Identificar y medir** los costos de los resultados finales, tanto unitariamente como a nivel general, facilitando la integración del presupuesto anual;
- **Desarrollar** una herramienta que facilite la contabilización de los gastos y la generación de estados financieros que permitan la evaluación económica y global de la entidad (Sandoval, 2015).

## 2.7. Programa

Los programas presupuestarios de las entidades se definen como aquellos que permitirán el logro de los objetivos estratégicos institucionales y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Desarrollo - PND, considerando la misión de la entidad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales; y, podrán disponer de gastos permanentes y/o no permanentes. Expresa los productos finales (bienes y/o servicios) que se entregan a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades.

Los programas que se incorporen en el presupuesto deberán ser validados previamente por las instancias de coordinación respectivas y los entes rectores de la planificación y finanzas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

## **2.8. Proyecto**

Consiste en una programación, con una fecha de inicio y fin, para crear, ampliar y/o mejorar un bien de capital, así como formar, mejorar e incrementar el capital humano. En conjunto con demás actividades y proyectos, logra garantizarse la producción de bienes y/o servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

## **2.9. Indicadores**

Consiste en diversos medios y alternativas que buscan medir cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos. De ese modo, brindan datos relacionados con la eficacia y eficiencia de los proyectos y de la gestión institucional.

### **2.9.1. *Indicador de eficiencia***

Consiste en la medición del vínculo que hay entre la cantidad de un producto y los insumos empleados que pueden ser de índole financiero, técnico, humano y de tiempo, cada uno con sus respectivas medidas. Todos están relacionados con la productividad alcanzada en un período de tiempo específico (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017). (ver Tabla 5).

Tabla 5

Indicadores de eficiencia

Indicador	Fórmula	Medida
<b>Eficiencia del presupuesto</b>	$EEP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado.
<b>Eficiencia de ejecución</b>	$EEP = \frac{\text{Valores comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento entre los valores comprometidos con los valores presupuestados.
<b>Reformas presupuestarias</b>	$RP = \frac{\text{Monto de reformas presupuestarias}}{\text{Monto Inicial}} * 100$	Mide el porcentaje de reformas presupuestarias en relación con las asignaciones iniciales.
<b>Índice de equilibrio</b>	$IE = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	Verifica el principio presupuestario de equilibrio.

**Fuente:** Tomado de Cubero (2007)**Elaborado por:** Autoras**2.9.2. Indicador de eficacia**

Evalúa el nivel de alcance de los resultados propuestos con la finalidad de corroborar si todo se llevó a cabo de la manera planeada y bajo los respectivos procesos. Estos indicadores están enfocados en aquello que se debe hacer; por ende, es imperante definir de manera operacional los requerimientos de los usuarios o ciudadanos con el fin de contrastar lo que se entrega y lo que se espera como resultado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) (Tabla 6).

Tabla 6

Indicadores de eficacia

Indicador	Fórmula	Medida
<b>Indicadores de eficacia para ingresos</b>		
<b>Eficacia de los ingresos</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos devengados con relación a los codificados.
<b>Eficacia de los ingresos corrientes</b>	$EIC = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Ingresos corrientes codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos corrientes devengados con relación a los codificados
<b>Eficacia de los ingresos de capital</b>	$EIC = \frac{\text{Ingresos de capital devengados}}{\text{Ingresos de capital codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos de capital devengados con relación a los codificados
<b>Eficacia de los ingresos de financiamiento</b>	$EIF = \frac{\text{Ingresos de financiamiento devengados}}{\text{Ingresos de financiamiento codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos de financiamiento devengados con relación a los codificados
<b>Indicadores de eficacia para gastos</b>		
<b>Eficacia de los Gastos</b>	$EG = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos devengados con relación a los codificados.
<b>Eficacia de los Gastos Corrientes</b>	$EGC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos corrientes devengados con relación a los codificados.
<b>Eficacia de los Gastos de Inversión</b>	$EGI = \frac{\text{Gastos de Inversion Devengados}}{\text{Gastos de Inversion Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de Inversión devengados con relación a los codificados.
<b>Eficacia de los Gastos de Capital</b>	$EGC = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de Capital devengados con relación a los codificados.
<b>Eficacia de los Gastos de Financiamiento</b>	$EGF = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los gastos de Financiamiento devengados con relación a los codificados.
<b>Eficacia en Obras</b>	$EO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Codificadas}} * 100$	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obras realizadas por el Municipio.

**Fuente:** Tomado de Cubero (2007)**Elaborado por:** Autoras

### 2.9.3. Indicadores financieros presupuestarios

La tabla 7 presenta los indicadores:

**Tabla 7**

*Indicadores financieros presupuestarios*

Indicador	Fórmula	Medida
Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Egresos corrientes}} * 100$	Mide si los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes, de esa manera se obtiene un superávit presupuestario en cuenta corriente, por lo contrario, se obtendrá un déficit.
Autosuficiencia	$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$	Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.
Autosuficiencia en remuneraciones	$AR = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en remuneración}} * 100$	Mide la capacidad de finanzas con ingresos de autogestión los gasto en remuneración.
Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	Mide el porcentaje de ingresos propios en relación con los ingresos totales.
Dependencia financiera de transferencia del Gobierno Central	$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	Mide el nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias obtenidas por el sector público.
Índice de gastos presupuestarios por grupo	$IGPG = \frac{\text{Gastos}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	Mide el nivel de participación de cada subgrupo de gastos respecto al total de gastos.
Gasto en obras Públicas	$GOP = \frac{\text{Gastos en Obras Publicas}}{\text{Total de Gastos}} * 100$ Gastos: Corrientes, Inversión y Capital	Mide la incidencia o participación porcentual de los gastos de obras públicas con respecto del total de gastos.

**Fuente:** Tomado de Cubero (2007)

**Elaborado por:** Autoras

### Capítulo III

#### Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Isabel del período 2022

En este capítulo se analizará y evaluará el cumplimiento de las distintas etapas del ciclo presupuestario de acuerdo con las disposiciones legales, en el cual se elaborará un cuestionario al Departamento de Financiero para obtener información que nos permita realizar una investigación eficaz (Tabla 8).

**Tabla 8**

*Cuestionario al ciclo presupuestario del GAD del cantón Santa Isabel*

Cuestionario				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ISABEL				
PERIODO 2022				
1. PROGRAMACIÓN				
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El GAD dispone de un Plan Estratégico Anual?	1		<a href="#">Anexo 1.</a>
2	¿EL GAD preparó el POA y el presupuesto antes del 10 de septiembre del 2021 (COOTAD, 2010, art.233, pág.80)	1		Cuentan con la planificación respetiva para cumplir con cada una de las actividades que constan dentro de la normativa.
3	¿La preparación del POA ha contado con la participación de la ciudadanía? (COOTAD, 2010, art.233, pág.80)	1		Si realizan asambleas participativas en todas las parroquias  <a href="#">Anexo 16.</a>
4	¿El POA contiene los proyectos que correspondan al alcance e importancia de las necesidades de la población? (COOTAD, 2010, art.234, pág.80)	1		Se encuentra en la matriz del POA
5	¿Cuenta con la especificación de los objetivos y metas en el POA? (COOTAD, 2010, art.234, pág.80)	1		
6	¿Se indicó los recursos necesarios para el cumplimiento en el año 2022 en el POA? (COOTAD, 2010, art.234, pág.80)	1		<a href="#">Anexo 2.</a>
7	¿Los programas se elaboran en conformidad con los planes de desarrollo	1		<a href="#">Anexo 3.</a>

	y de ordenamiento territorial? (COOTAD, 2010, art.234, pág.80)			
8	¿El GAD cuenta con programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo? (COOTAD, 2010, art.234, pág.81)	1		Esta establecido en el PDOT. <a href="#">Anexo 3</a>
9	¿El POA realizado está vinculado al presupuesto para lograr los objetivos planteados?	1		<a href="#">Anexo 1</a> <a href="#">Anexo 3</a>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		9		
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>		9		
<b>2.FORMULACIÓN</b>				
1	¿Se realizó la proforma presupuestaria en relación con la etapa de planificación? (COPYFP, 2010, art.98, pág.69)	1		Sí, porque se debe cumplir con las etapas presupuestarias.
2	¿La estimación provisional de los ingresos para el año 2022 se presentó antes del 30 de Julio? (COOTAD, 2010, art.235, pág.81)		0	No existe evidencia que justifique que se presentó en la fecha establecida.
3	¿La estimación de los ingresos se realizó mediante la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos 3 años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior? (COOTAD, 2010, art.236, pág.81)	1		Las cuentas de ingresos del Gad se calculan ciertas cuentan basadas en el art 236 de la COOTAD, pero cada una tiene su análisis analítico si se respeta la formula, pero no en todos los casos.
4	¿Se realizó el cálculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de agosto del año 2022? (COOTAD, 2010, art.237, pág.81)	1		<a href="#">Anexo 4</a>
5	¿Se presentó a la Unidad financiera los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto hasta el 30 de septiembre? (COOTAD, 2010, art.239, pág.81)		0	
6	¿Al realizar las proformas se utilizaron los catálogos y clasificadores presupuestarios? (COPYFP, 2010, art.98, pág.69)	1		<a href="#">Anexo 5</a>
7	¿En la elaboración de la proforma del presupuesto consta como anexos los justificativos de ingresos y gastos? (COPYFP, 2010, art.98, pág.70)		0	Se hace un mismo análisis de los ingresos en base a las estimaciones de los últimos 3 años, sin embargo, no existe evidencia que respalde dicha información

8	¿Se presentó el anteproyecto hasta el 20 de octubre? (COOTAD, 2010, art.240, pág.81)	1		<a href="#">Anexo 6</a>
9	¿Existió la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto? (COOTAD, 2010, art.241, pág.81)	1		<a href="#">Anexo 7</a>
10	¿La Dirección Financiera presentó hasta el 31 de octubre el proyecto definitivo del presupuesto? (COOTAD, 2010, art.242, pág.82)		0	La dirección financiera presenta hasta el 20 de octubre y la alcaldesa presenta hasta el 31 de octubre
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			6	
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>			10	
<b>3. APROBACIÓN</b>				
1	¿La comisión estudió el proyecto del presupuesto y presentó hasta el 20 de noviembre del 2022? (COOTAD, 2010, art.244, pág.82)		0	No se cuenta con la evidencia para demostrar que el estudio se realizó por parte de la comisión
2	¿El presupuesto se presentó dos secciones y en las fechas correspondientes es decir hasta el 10 de diciembre del 2022? (COOTAD, 2010, art.245, pág.82)	1		<a href="#">Anexo 8</a>
3	¿Para la aprobación del presupuesto 2022 asistió la Máxima Autoridad y el Director Financiero? (COOTAD, 2010, art.245, pág.82).	1		<a href="#">Anexo 9</a>
4	¿Contaron con la participación de los representantes ciudadanos de la asamblea territorial para la presentación del presupuesto 2022? (COOTAD, 2010, art.245, pág.82).		0	
5	¿Una vez aprobado el presupuesto se presentó la sanción por la máxima autoridad del ejecutivo dentro de los tres? (COOTAD, 2010, art.248, pág.83).	1		<a href="#">Anexo 10</a>
6	¿En el presupuesto existe al menos un 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de programas sociales para los grupos de atención prioritaria? (COOTAD, 2010, art.249, pág.83).	1		<a href="#">Anexo 11</a>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			4	
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>			6	
<b>4. EJECUCIÓN</b>				
1	¿Se realizó una programación de actividades y un calendario de ejecución	1		<a href="#">Anexo 1</a>

	por trimestres? (COOTAD, 2010, art.250, pág.83).			
2	¿La programación de actividades se realizó en relación con el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)? (COOTAD, 2010, art.250, pág.83).	1		<a href="#">Anexo 3</a>
3	¿Se elaboró un análisis y estudio de la programación de actividades y del calendario de ejecución? (COOTAD, 2010, art.251, pág.83).		0	
4	¿El Director Financiero realizó durante los primeros ocho días de cada mes los cupos de gasto por partidas en concordancia con los cupos de disponibilidad? (COOTAD, 2010, art.251, pág.83).	1		<a href="#">Anexo 12</a>
5	¿Se realizó la comunicación sobre los cupos fijados al tesorero? (COOTAD, 2010, art.251, pág.83).	1		Se realiza de manera mensual
6	¿La provisión de bienes y materiales se efectuó en relación con las disponibilidades y según la determinación de los cupos? (COOTAD, 2010, art.251, pág.84).	1		Se efectuó en base a la disponibilidad y las necesidades por frecuencias pasadas de años anteriores.
7	¿La contabilidad presupuestaria se realizó con base a la normativa vigente de las finanzas públicas? (COOTAD, 2010, art.252, pág.84).		0	No existe evidencia
8	¿Se realizó una reducción en las partidas de gastos cuando los ingresos estuvieron por debajo de los montos asignados? (COOTAD, 2010, art.261, pág.85).	1		Se realizó una reforma los meses de septiembre y octubre
9	¿Se realizó la emisión de la certificación presupuestaria? (COPYFP, 2010, art.115, pág.75)	1		Se realizó en todos los procesos
10	¿El registro de las obligaciones son debidamente justificados y comprobados? (COPYFP, 2010, art.117, pág.76)	1		Si se justificó debido a que realizan controles frecuentes
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			8	
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>			10	
<b>5. SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				

1	¿Se midió los resultados físicos y financieros obtenidos de la ejecución presupuestaria? (COPYFP, 2010, art.119, pág.79)		0	
2	¿La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos se realizó periódicamente? (COPYFP, 2010, art.119, pág.79).	1		Se realizó de manera semestral para emitir los informes
3	¿Se presentó el informe sobre la ejecución presupuestaria semestralmente? (COPYFP, 2010, art.119, pág.79).	1		
4	¿Se verificó el avance de las obras ejecutadas que correspondan con los totales de los gastos efectivos, las etapas de avance y que estén dentro de los plazos convenidos? (NCICGE, 2009, 402-04, pág.13).	1		
5	¿Se evalúa el comportamiento de los ingresos y gastos, el grado de cumplimiento de las metas programadas en base del presupuesto aprobado y POA? (NCICGE, 2009, 402-04, pág.13).	1		
6	¿Existen controles en cada fase del ciclo presupuestario? (NCICGE, 2009, 402-04, pág.13).	1		Se realizan los controles pertinentes como la ley lo prescribe
7	¿Son emitidas oportunamente las cédulas presupuestarias y el estado de ejecución presupuestaria?	1		Se emiten todos los meses al ministerio de finanzas
8	¿Se solicita las reformas presupuestarias en casos estrictamente necesarios?	1		
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			7	
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>			8	
<b>6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN</b>				
1	¿El presupuesto 2022 se clausuró el 31 de diciembre? (COPYFP, 2010, art.121, pág.80)		0	No existe evidencia
2	¿Existió compromisos del presupuesto que al último día de diciembre no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones? (COPYFP, 2010, art.121, pág.80)	1		El presupuesto del año 2022 es prorrogado  <a href="#">Anexo 13</a>

3	¿Se presentó la liquidación presupuestaria de 2022 antes del 31 de enero 2023? (COOTAD, 2010, art.265, pág.86).	1		<a href="#">Anexo 14</a>
4	¿Una vez finalizado el presupuesto, se llevó a cabo el cierre contable y la liquidación presupuestaria? (COPYFP, 2010, art.121, pág.80)	1		<a href="#">Anexo 14</a>
5	¿Se llevó a cabo la rendición de cuentas correspondiente al año 2022? (COOTAD, 2010, art.266, pág.86).	1		<a href="#">Anexo 15</a>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		4		
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>		5		

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

### 3.1. Evaluación del nivel de confianza

La evaluación se hará en base a la calificación obtenida en cada una de las preguntas, en donde la ponderación total será igual al 100%, y su nivel de cumplimiento se evaluará mediante la Tabla 9:

**Tabla 9**

*Porcentaje del nivel de confianza*

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

**Elaborado:** Autoras

Fórmula para el cálculo

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

Dónde:

**NC:** Nivel de cumplimiento

**CT:** Calificación Total

**PT:** Ponderación Total

### 3.2. Resultado del cuestionario

La tabla 10 detalla los resultados:

**Tabla 10**

*Resultado final del cuestionario*

Etapa	Calificación total	Ponderación Total	Resultado	Nivel de cumplimiento
Programación	9	9	100,00%	Alto
Formulación	6	10	60,00%	Moderado
Aprobación	4	6	66,67%	Moderado
Ejecución	8	10	80,00%	Alto
Seguimiento y Control	7	8	87,50%	Alto
Clausura y Liquidación	4	5	80,00%	Alto

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

### 3.3. Análisis de la etapa de programación

En la etapa de programación se pudo determinar que tiene un nivel de cumplimiento alto del 100%, esto debido a que el GAD cuenta con los programas, proyectos y actividades que incorporará en el presupuesto a su vez se establecen los responsables, los objetivos, los recursos necesarios, los plazos para su ejecución y los impactos y/o resultados que generará. Cabe recalcar que cuenta con la documentación física suficiente y necesaria que respaldan las actividades realizadas por el GAD.

### 3.4. Análisis de la etapa de formulación

En esta etapa del ciclo presupuestario el GAD elaboró la proforma anual en la que se expresan los resultados de la programación presupuestaria, por lo cual con la aplicación del cuestionario al departamento financiero del GAD municipal de Santa Isabel hemos determinado que hay un nivel de cumplimiento del 60%, debido a que los programas no se presentaron a la unidad

financiera en los plazos establecidos, además no existe evidencia que justifique que la estimación provisional de los ingresos se presentó en las fechas establecidas, sin embargo el GAD al momento de realizar la proforma presupuestaria cumple con la normativa vigente mediante la utilización de catálogos y clasificadores presupuestarios y sus programas y proyectos están enfocados en el beneficio de la sociedad, donde ellos fueron partícipes de la aprobación de anteproyecto de presupuesto según como se lo establece en el Art 241 del COOTAD (2019), sin embargo en la elaboración de la proforma no existe evidencia de los justificativos de ingresos y gastos.

### 3.4.1. Análisis de ingresos

#### Asignación inicial

La asignación inicial de los ingresos del GAD municipal de Santa Isabel para el año 2022 es la expuesta en la Tabla 11:

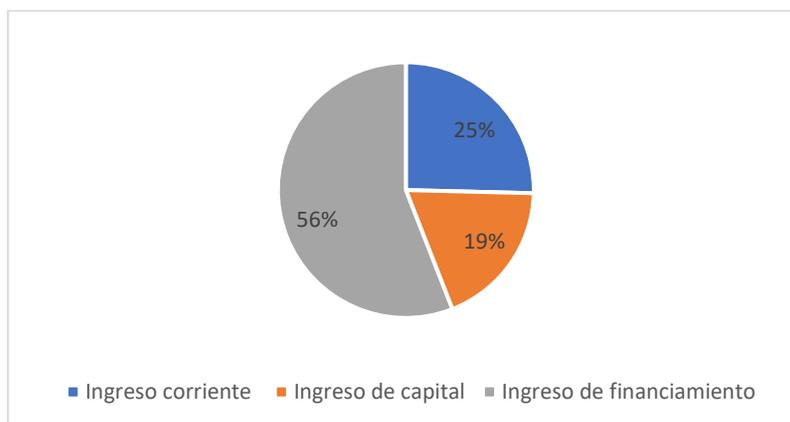
**Tabla 11**

*Asignación inicial de Ingresos*

Partida	Detalle	Asignación inicial	Porcentaje
1	<b>Ingreso corriente</b>	\$2.788.028,25	25%
2	<b>Ingreso de capital</b>	\$2.050.975,44	19%
3	<b>Ingreso de financiamiento</b>	\$6.139.923,78	56%
TOTAL INGRESOS		\$ 10.978.927,47	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 13***Porcentaje de asignación de ingresos***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

El GAD municipal Santa Isabel mostró una mayor asignación inicial de Ingresos por Financiamiento para el año 2022, por un valor de \$6.139.923,78, que representan el 56%, luego Ingresos Corrientes de \$2.788.028,25, equivalente al 25%, y finalmente por Ingresos de Capital de \$2.050.975,44 equivalente al 19%, lo que representa una asignación inicial total de \$10.978.927,47.

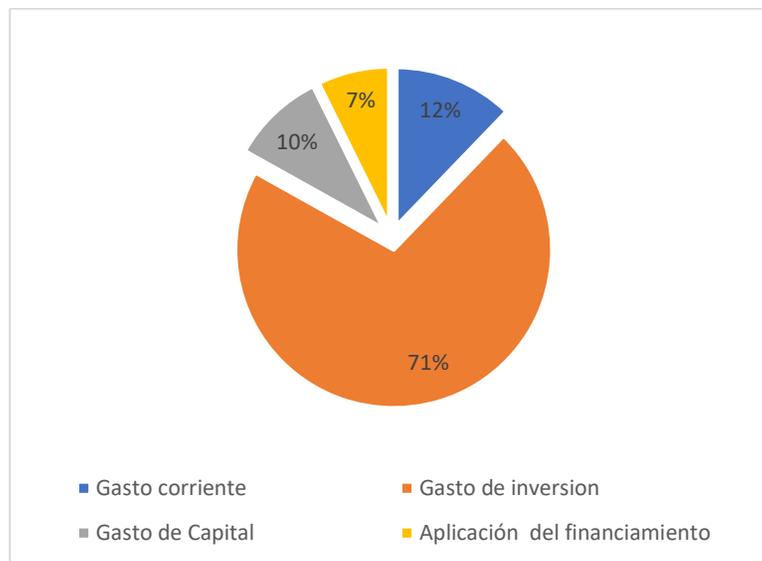
**3.4.2. Análisis de gastos****Tabla 12***Asignación inicial de gastos*

Partida	Detalle	Asignación inicial	Porcentaje
5	Gasto corriente	\$ 1.339.054,72	12%
7	Gasto de inversión	\$ 7.785.057,84	71%
8	Gasto de Capital	\$ 1.052.039,00	10%
9	Aplicación del financiamiento	\$ 802.775,91	7%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.978.927,47</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 14**

Porcentaje de asignación inicial de gastos



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

El GAD municipal mostró una mayor asignación inicial de Gastos por Inversión para el año 2022, por un valor de \$7.785.057,84, que representa el 71%, luego Gastos Corrientes de \$1.339.054,72, equivalente al 12%, seguido de los Gastos de Capital de \$1.052.039,00 que representan el 10%, y por último la Aplicación del Financiamiento de \$802.775,91 al 7%, lo que representa una asignación inicial total de \$10.978.927,47.

Con base en las tablas de asignación inicial de ingresos y gastos, se puede decir que se cumple el principio del equilibrio presupuestario porque el gasto es igual que el ingreso, es decir, es equivalente.

### 3.5. Análisis en la etapa de aprobación

En la etapa de aprobación se tiene un nivel de cumplimiento del 66,67%, este resultado responde a que en esta etapa se revisó y validó que la proforma presupuestaria se adecue a la normativa, por lo cual se presentó el proyecto del presupuesto en las fechas correspondientes; es decir, hasta el 20 de noviembre como lo señala en el art 244 del COOTAD (2019), y a su vez el presupuesto fue aprobado en 2 sesiones con la participación de la máxima autoridad y el director financiero, sin embargo no se contó con la participación de los representantes

ciudadanos, estas sesiones fueron convocadas antes del 10 de diciembre como está establecido en el art. 245 del COOTAD (2019).

En las sesiones que se llevaron a cabo se determinó que los programas y proyectos están realizados de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Isabel en el cual se aprobó el presupuesto, no obstante, en dichas sesiones no existió la participación de los representantes de la asamblea territorial.

### 3.6. Análisis en la etapa de ejecución

Con la aplicación del cuestionario podemos determinar que la etapa de Ejecución tiene un nivel de cumplimiento alto, con un porcentaje del 80,00% debido a que se realizó la programación de actividades y el calendario de ejecución por trimestres, pero sin embargo no se realizó el análisis pertinente del calendario y del desarrollo de dichas actividades.

Se realizará la revisión de las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos del GAD municipal de Santa Isabel, para conocer como se ha ejecutado el presupuesto y mediante el análisis de los indicadores determinar el nivel de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos.

#### 3.6.1. Análisis de la participación de Ingresos y Gastos Devengados periodo 2022

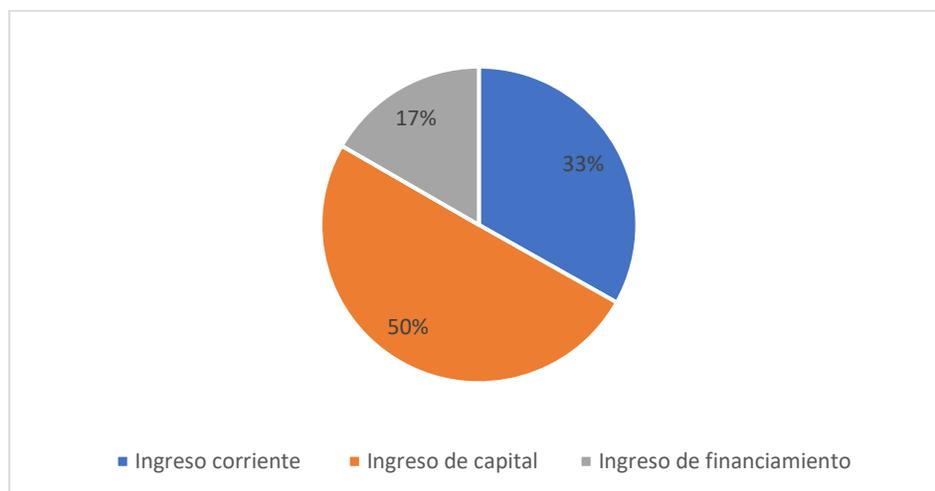
**Tabla 13**

*Participación de Ingresos devengados*

Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
1	Ingreso corriente	\$ 3.125.567,75	33%
2	Ingreso de capital	\$ 4.726.547,36	50%
3	Ingreso de financiamiento	\$ 1.570.599,76	17%
TOTAL		\$ 9.422.714,87	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 15***Porcentaje de ingresos devengados***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Los ingresos totales devengados para el año 2022 fueron de US\$ 9.422.714,87, de los cuales el 50% correspondieron a Ingresos de Capital, el equivalente más representativo de US\$ 4.726.547,36, proveniente de donaciones y transferencias de capital e inversiones. Seguimos con los Ingresos Corrientes, de los cuales el 33% equivale a US\$ 3.125.567,75, principalmente por impuestos, transferencias y donaciones, y finalmente los Ingresos de Financiamiento con un 17% de los cuales US\$ 1.570.599,76, la mayor participación es del financiamiento público.

### **Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes se detallan en la Tabla 14 y Figura 16.

**Tabla 14**

*Total de Ingresos corrientes*

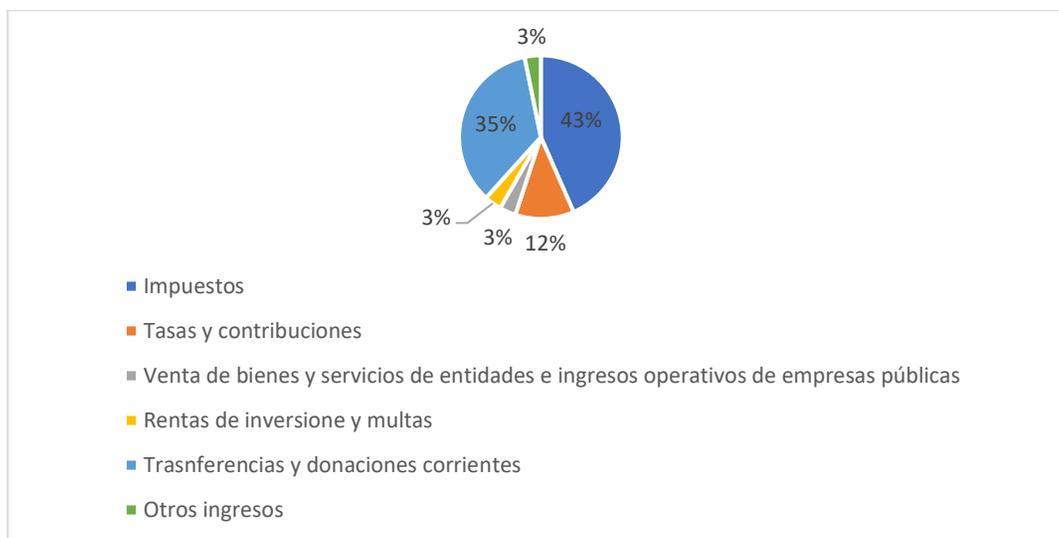
Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
1.1	Impuestos	\$ 1.357.714,46	43%
1.3	Tasas y contribuciones	\$ 363.217,85	12%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 100.924,25	3%
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 106.362,17	3%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 1.097.477,45	35%
1.9	Otros ingresos	\$ 99.871,57	3%
TOTAL		<b>\$ 3.125.567,75</b>	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 16**

*Porcentaje de ingresos corrientes*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Los Ingresos Corrientes devengados para el año 2022 ascendieron a \$ 3.125.567,75, monto del cual le corresponde a los Impuestos un 43%, que representa \$ 1.357.714,46, que en su mayoría es de predios y alcabalas. Luego tenemos las Traslaciones y Donaciones Corrientes, con un 35%, equivalente a \$ 1.097.477,45, siendo el mayor valor del Modelo De Equidad Territorial- Transferencia Corrientes. Luego tenemos las Tasas y Contribuciones con un 12% que equivale a \$ 363.217,85, que proviene principalmente de Obras de Regeneración Urbana, Regalías Mineras, De tránsito, Especies Fiscales (Tarjetas De Parqueo), Especies Fiscales (Terapia Física), Patentes De Conservación Minera, Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones, Inscripciones, Registros Y Matriculas, Ocupación de lugares públicos, entre otras. Finalmente, la Venta de Bienes y Servicios de entidades e Ingresos Operativos de empresas públicas, las Rentas de Inversiones y Multas, y Otros Ingresos Corrientes que representan proporcionalmente un 3%.

### Ingresos de capital

Los datos los expone la Tabla 15 y Figura 17.

**Tabla 15**

*Total de ingresos de capital*

Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
2.8	Transferencias y donaciones de capital	\$ 4.726.547,36	100%
	Total	\$ 4.726.547,36	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

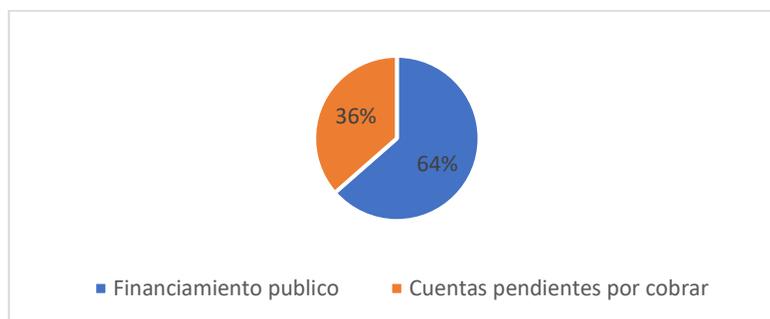
**Figura 17***Porcentaje de ingresos de capital***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Los Ingresos de Capital devengados para el año 2022, se componen de un solo grupo que es Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones con un monto de \$ 4.726.547,36, cuyos fondos provienen de la entidad del gobierno.

**Ingreso de financiamiento****Tabla 16***Total de ingresos de financiamiento*

Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
3.6	Financiamiento público	\$ 997.968,38	64%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 572.631,38	36%
Total		\$ 1.570.599,76	100%

**Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 18***Porcentaje de ingresos de financiamiento***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

De los Ingresos de Financiamiento devengados en el año 2022, podemos ver que existe dos grupos siendo el más representativo el grupo de Financiamiento Público con una participación del 64% y un valor de \$ 997.968,38, proveniente del sector público financiero varios proyectos; y el grupo de Cuentas Pendientes por Cobrar con una participación del 36% y con un monto de \$ 572.631,38, indicando que este valor proviene principalmente de cuentas por cobrar de años anteriores.

**Participación de gastos devengados**

La Tabla 17 y Figura 19 presentan los datos.

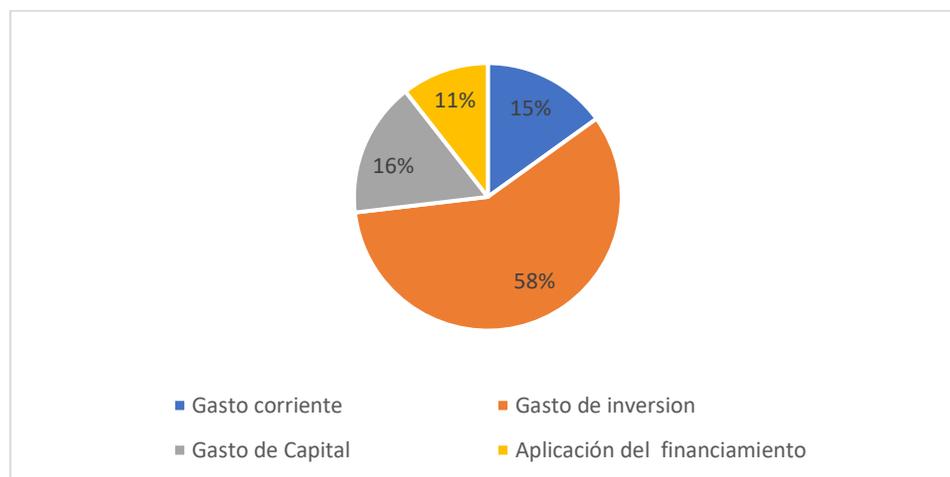
**Tabla 17***Total de participación de gastos devengados*

Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
5	Gasto corriente	\$ 1.125.942,44	15%
7	Gasto de inversión	\$ 4.338.139,69	58%
8	Gasto de Capital	\$ 1.218.773,21	16%
9	Aplicación del financiamiento	\$ 788.757,80	11%
Total		<b>\$ 7.471.613,14</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 19**

Porcentaje de participación de gastos devengados



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

El monto total los gastos devengados del GAD municipal para el año 2022 fue de \$ 7.471.613,14, que se divide de la siguiente manera, Gastos de Inversión con un 58% equivalente a un monto de \$ 4.338.139,69 utilizado en gran parte en obras públicas de transporte y salarios unificados; seguido del Gasto de Capital con un valor de 16% indicando que es para vehículos, maquinaria y equipos. Luego por Gastos Corrientes con un 15% y un valor de \$ 1.125.942,44, los mismos que son utilizados para el pago de remuneraciones unificadas. Por último, la Aplicación del financiamiento con el sector público financiero con un mínimo de 11% que representa \$ 788.757,80 que proviene del Sector Público Financiero.

### **Gastos corrientes**

Los datos los detalla la Tabla 18 y Figura 20.

**Tabla 18**

*Total gastos corrientes*

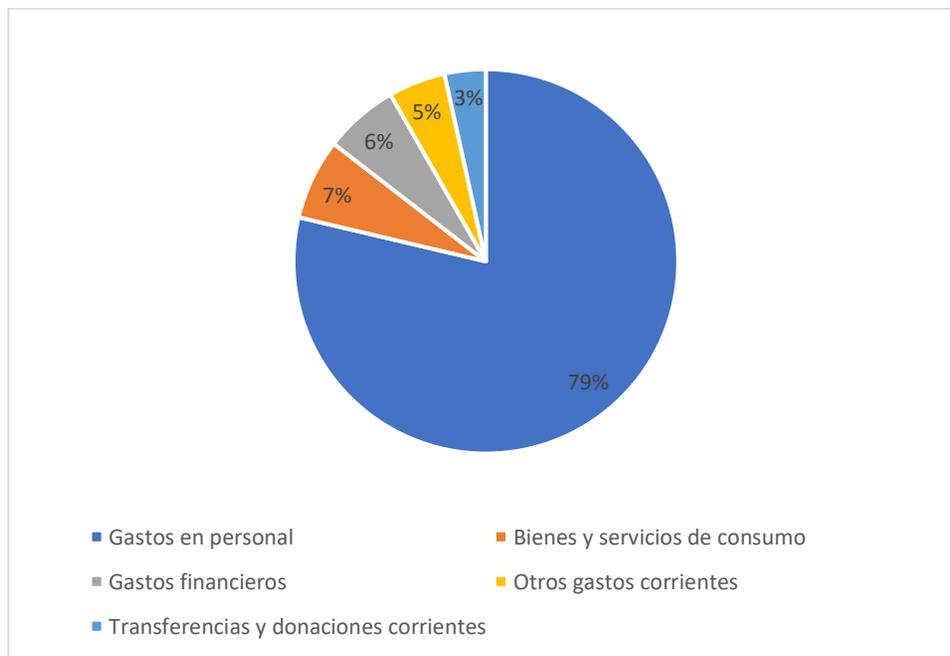
Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
5.1	Gasto personal	\$ 886.021,13	79%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 76.506,98	7%
5.6	Gastos financieros	\$ 70.354,95	6%
5.7	Otros gastos corrientes	\$ 54.093,61	5%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 38.965,77	3%
Total		<b>\$1.125.942,44</b>	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 20**

*Porcentaje de gastos corrientes*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Del total de Gastos Corrientes devengados durante el año 2022, que fue de \$ 1.125.942,44, los Gastos en Personal representaron el 79%, valorado en \$886.021,13 que proviene de remuneraciones unificadas, salarios unificados, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, servicios personales por contrato, encargos, aporte patronal, fondos de reserva, compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones. Además, los Bienes y Servicios de Consumo tuvieron una menor participación del 7%, equivalente a \$ 76.506,98 proceden de energía eléctrica, telecomunicaciones, pasajes al interior, viáticos y subsistencias en el interior, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas, material de oficina, material de aseo, vestuario lencería y prendas, servicios exequiales, entre otros. Luego están los Gastos Financieros con un 6%, que ascienden a \$ 70.354,95 que comprende los intereses con el Banco del Estado. Asimismo, el grupo de Otros Gastos Corrientes al 5% que representa \$ 54.093,61. Y, por último, las Transferencias y Donaciones Corrientes al menos el 3% equivalente a \$ 38.965,77.

### Gastos de inversión

La tabla 19 y Figura 21 presentan los datos.

**Tabla 19**

*Total gastos de inversión*

<b>Partida</b>	<b>Detalle</b>	<b>Devengado</b>	<b>Porcentaje</b>
7.1	Gasto en personal para la inversión	\$ 1.508.087,12	35%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$ 1.408.899,81	32%
7.5	Obras publicas	\$ 1.017.460,92	23%
7.7	Otros gastos de inversión	\$ 6.609,85	0,15%
7.8	Trasferencias y donaciones para la inversión	\$ 397.081,99	9%
Total		\$ 4.338.139,69	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 21***Porcentaje de gastos de inversión***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Los gastos de inversión devengados para el año 2022 ascendió a \$ 4.338.139,69, de los cuales la mayoría corresponde a los Gastos en Personal para la Inversión con un 35% a un monto de \$ 1.508.087,12, que comprende las obligaciones con el personal por los servicios prestados en la implementación de programas o proyectos institucionales. Seguido del grupo de Bienes y Servicios para la Inversión con un 32% que equivale a \$ 1.408.899,81, que abarca la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de programas y proyectos en el GAD. Además, el grupo de Obras Públicas con un 23% que representa un monto de \$ 1.017.460,92 que corresponde a los gastos realizados en infraestructuras. A continuación, el grupo de Transferencias y Donaciones para la Inversión, que tienen una participación del 9% lo que corresponde a un monto de \$ 397.081,99 y finalmente el grupo de Otros Gastos de Inversión que tiene una participación mínima del 0,15% equivalente a \$ 6.609,85.

**Gastos de capital**

Los datos se detallan en la Tabla 20 y la Figura 22.

**Tabla 20**

*Total gastos de capital*

Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
8.4	Bienes de larga duración	\$ 1.218.773,21	100%
Total		\$ 1.218.773,21	100%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 22**

*Porcentaje de gastos de capital*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

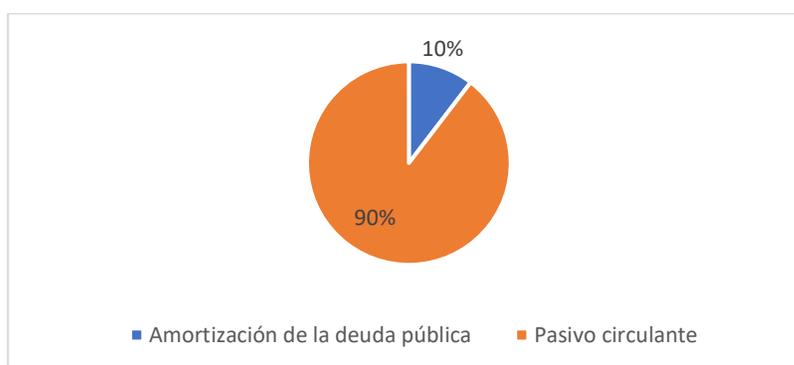
Los Gastos de Capital devengados se encuentran únicamente formados por la cuenta de Bienes de Larga Duración cuyos fondos se utilizaron de la adquisición de bienes muebles para el GAD.

**Aplicación del financiamiento**

La Tabla 21 y Figura 23 detallan los datos.

**Tabla 21***Total aplicación del financiamiento*

Partida	Detalle	Devengado	Porcentaje
9.6	Amortización de la deuda pública	\$ 82.003,37	10%
9.7	Pasivo circulante	\$ 706.754,43	90%
Total		\$ 788.757,80	100%

**Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel**Figura 23***Porcentaje de aplicación del financiamiento***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

La Aplicación del Financiamiento devengados para el año es de \$ 788.757,80; en donde, el grupo de Pasivo Circulante tiene un mayor porcentaje del 90%, con un monto de \$ 706.754,43 que son obligaciones de arrastre del ejercicio fiscal del año 2021. Y finalmente, tenemos al grupo de Amortización de la Deuda Pública que tiene un porcentaje del 10%, con un monto de \$ 82.003,37, cuyos valores están determinados por los préstamos internos obtenidos para la ejecución de proyectos.

### 3.6.2. Análisis de las reformas presupuestarias periodo 2022

#### Reformas presupuestarias de ingresos

La Tabla 22 y la Figura 24 detallan las reformas.

**Tabla 22**

#### Reformas presupuestarias de ingresos

Partida	Detalle	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Índice
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.788.028,25</b>	<b>\$ 257.528,25</b>	<b>\$ 3.045.556,50</b>	<b>9%</b>
1.1	Impuestos	\$ 1.187.430,92	\$ -	\$ 1.187.430,92	0%
1.3	Tasas y contribuciones	\$ 443.981,87	\$ 148.623,00	\$ 592.604,87	33%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 97.289,00	\$ -	\$ 97.289,00	0%
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 114.922,75	\$ -	\$ 114.922,75	0%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 898.403,71	\$ 67.948,44	\$ 966.352,15	8%
1.9	Otros ingresos	\$ 46.000,00	\$ 40.956,81	\$ 86.956,81	89%
<b>2.</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>\$ 2.050.975,44</b>	<b>\$2.751.096,14</b>	<b>\$ 4.802.071,58</b>	<b>134%</b>
2.4	Venta activos no financieros	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	0%
2.8	Transferencias y donaciones de capital	\$ 2.050.675,44	\$2.751.096,14	\$ 4.801.771,58	134%
<b>3.</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 6.139.923,78</b>	<b>\$ 533.080,67</b>	<b>\$6.673.004,45</b>	<b>9%</b>
3.6	Financiamiento público	\$ 3.311.981,20	\$ 533.080,67	\$ 3.845.061,87	16%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 692.716,80	\$ -	\$ 692.716,80	0%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 2.135.225,78	\$ -	\$ 2.135.225,78	0%
TOTAL		<b>\$10.978.927,47</b>	<b>\$3.541.705,06</b>	<b>\$14.520.632,53</b>	<b>32%</b>

*Elaborado por:* Autoras

*Fuente:* Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 24***Porcentaje de reformas de ingresos***Elaborado por:** Autoras**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

La asignación presupuestal inicial del GAD municipal de Santa Isabel para el año 2022 es de \$10,978,927.47 y las reformas presupuestarias es de \$3,541,705.06, resultando un codificado total de \$14,520,632.53, dando un índice total de 32%, representando el valor de las reformas realizadas con respecto a su valor de asignación inicial.

Dentro de los ingresos del GADM Santa Isabel, tenemos los Ingresos Corrientes, en donde su porcentaje de reformas presupuestarias es de 9%, los valores más representativos se dieron en el grupo de Otros ingresos, con una reforma de \$ 40.956,81, que representa un 89% con respecto a su asignación inicial, hecho que se dio debido a un excedente del Registro de la Propiedad. Además, en el grupo Tasas y Contribuciones con una reforma que representan el 33% con respecto a su asignación inicial, esto se produjo debido a que en el año 2020 la municipalidad de Santa inició el proceso de Revisión Técnica Vehicular en el cantón y mediante una ordenanza se estableció una tarifa por la venta de áridos y pétreos.

Respecto a los Ingresos de Capital, en el grupo de Transferencias y Donaciones de Capital se realizó una reforma de \$2.751.096,14, que representa un porcentaje de 134% con respecto a su asignación inicial.

Finalmente, los Ingresos de Financiamiento, que tuvo un índice de reforma presupuestaria de 9% respecto a la asignación inicial, donde el grupo de Financiamiento Público comprendió una

reforma de \$ 533.080,67 representando 16% a su asignación inicial, ya que se buscó financiamiento para la ejecución y finalización de obras públicas.

### Reformas presupuestarias de gastos

La Tabla 23 y Figura 25 detallan los datos.

**Tabla 23**

*Reforma presupuestaria de gastos*

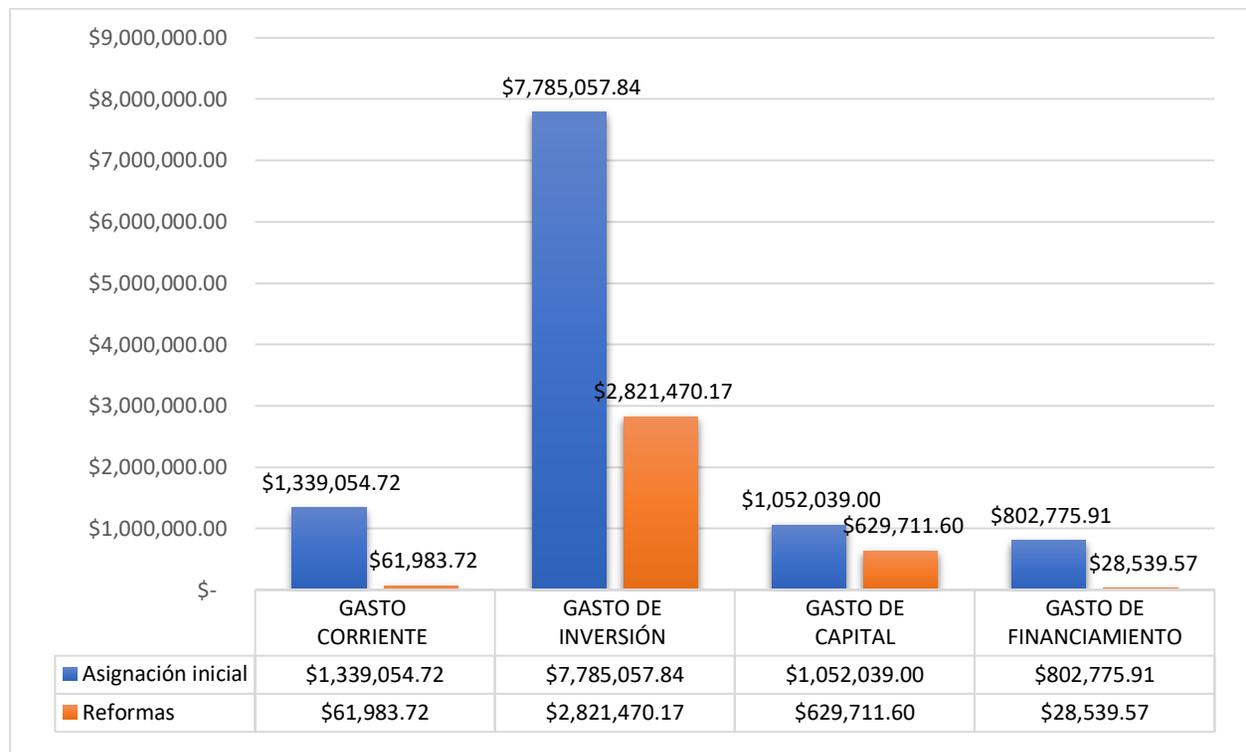
Partida	Detalle	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Índice
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.339.054,72</b>	<b>\$ 61.983,72</b>	<b>\$ 1.401.038,44</b>	<b>4,6%</b>
5.1	Gasto personal	\$ 1.021.941,92	\$ -9.473,68	\$ 1.012.468,24	-0,9%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 152.949,00	\$ -17.016,71	\$ 135.932,29	-11,1%
5.6	Gastos financieros	\$ 76.563,80	\$ 30.000,00	\$ 106.563,80	39,2%
5.7	Otros gastos corrientes	\$ 42.200,00	\$ 58.474,11	\$100.674,11	138,6%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 45.400,00	\$ -	\$ 45.400,00	0,0%
<b>7</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 7.785.057,84</b>	<b>\$2.821.470,17</b>	<b>\$10.606.528,01</b>	<b>36,2%</b>
7.1	Gasto en personal para la inversión	\$ 1.658.465,21	\$ -27.902,84	\$1.630.562,37	-1,7%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$ 2.087.082,29	\$ 59.388,94	\$ 2.146.471,23	2,8%
7.5	Obras públicas	\$ 3.676.990,95	\$2.686.980,97	\$ 6.363.971,92	73,1%
7.7	Otros gastos de inversión	\$ 12.501,00	\$ 8.657,68	\$ 21.158,68	69,3%
7.8	Trasferencias y donaciones para la inversión	\$ 350.018,39	\$ 94.345,42	\$ 444.363,81	27,0%
<b>8</b>	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>\$ 1.052.039,00</b>	<b>\$ 629.711,60</b>	<b>\$ 1.681.750,60</b>	<b>59,9%</b>
8.4	Bienes de larga duración	\$ 1.052.039,00	\$ 629.711,60	\$ 1.681.750,60	59,9%
<b>9</b>	<b>GASTO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 802.775,91</b>	<b>\$ 28.539,57</b>	<b>\$ 831.315,48</b>	<b>3,6%</b>
9.6	Amortización de la deuda pública	\$ 85.056,91	\$ 35.000,00	\$ 120.056,91	41,1%
9.7	Pasivo circulante	\$717.719,00	\$ -6.460,43	\$ 711.258,57	-0,9%
TOTAL		<b>\$10.978.927,47</b>	<b>\$3.541.705,06</b>	<b>\$14.520.632,53</b>	<b>32,3%</b>

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 25**

*Porcentaje de reformas de gastos*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Dentro de los Gastos Corrientes se ha encontrado variaciones, en las cuales de reformas presupuestarias es de 4,6% que corresponde a un monto de \$ 61.983,72, siendo el valor más significativo de los Otros Gastos Corrientes con un 138,6% en reformas lo que representa un valor de \$ 58.474,11, esto se debe a los seguros y las indemnizaciones por sentencias judiciales en ese periodo. Luego tenemos los Gastos Financieros que tiene con el Sector Público Financiero que es del 39,2% en reformas por un monto de \$ 30.000,00. Y por último están los Gastos personales y los Bienes y Servicios de consumo con un -0,9% y un -11,01% respectivamente.

Los Gastos de Inversión de la reforma representaron el 36,2% de la asignación inicial, el rubro más representativo fue el de Obras Públicas, con un monto de reforma de \$2.686.980,97, que representa el 73,1% de la asignación inicial, proveniente de obras civiles por emergencia. Y debido al Proyecto (EMAPASI) Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Santa Isabel se ejecutó una reforma en el grupo de Transferencias y Donaciones para la Inversión por un

monto de \$ 94.345,42, equivalente al 27% de la asignación inicial. Le siguen Otros Gastos de Inversión con un valor de reformas de \$ 8.657,68, representando el 69,3%, debido a impuestos, tasas generales, contribuciones, permisos, licencias, entre otros. Finalmente se encuentran los Gastos en Personal para la Inversión y de Bienes y Servicios para la Inversión, con un 2,8% y un -1,7% proporcionalmente.

En cuanto a los Gastos de Capital, el grupo Bienes de Larga Duración, con \$ 629.711,60, representó el 59,9% de su asignación inicial, lo que se produjo debido a la compra de vehículos, maquinaria y equipos por parte del municipio.

Y por último la Aplicación del financiamiento tiene un porcentaje de reformas del 3,6%, donde la Amortización de la Deuda Pública tiene el valor más alto en la reforma de \$ 35.000,00 equivalente al 41,1%, y el valor bajo en la reforma del Pasivo Circulante de \$ -6.460,43, lo que representa -0,9%, por las cuentas por pagar.

### 3.6.3. Análisis de cumplimiento de Ingresos y Gastos Devengados periodo 2022

#### Cumplimiento de los ingresos devengados con respecto al codificado

La Tabla 24 y la Figura 26 presentan la información.

**Tabla 24**

*Porcentaje de cumplimiento de ingresos devengados con respecto al codificado*

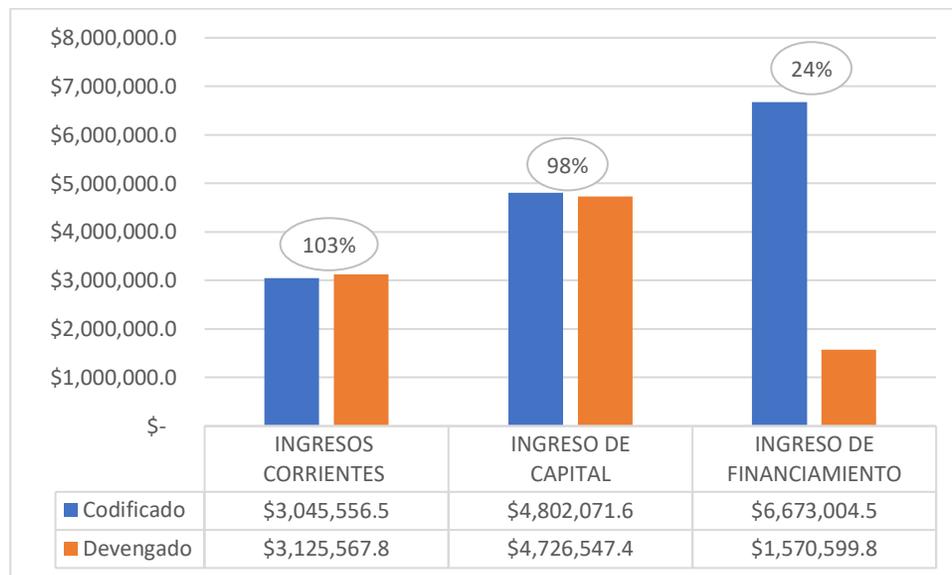
Partida	Detalle	Codificado	Devengado	Índice Cumplimiento en el codificado
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 3.045.556,5</b>	<b>\$ 3.125.567,8</b>	<b>103%</b>
1.1	Impuestos	\$ 1.187.430,9	\$ 1.357.714,5	114%
1.3	Tasas y contribuciones	\$ 592.604,9	\$ 363.217,9	61%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 97.289,0	\$ 100.924,3	104%
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 114.922,8	\$ 106.362,2	93%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 966.352,2	\$ 1.097.477,5	114%
1.9	Otros ingresos	\$ 86.956,8	\$ 99.871,6	115%
<b>2.</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>\$ 4.802.071,6</b>	<b>\$ 4.726.547,4</b>	<b>98%</b>
2.4	Venta de activos no financieros	\$ 300,0	\$ -	0%
2.8	Transferencias y donaciones de capital	\$ 4.801.771,6	\$ 4.726.547,4	98%
<b>3</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 6.673.004,5</b>	<b>\$ 1.570.599,8</b>	<b>24%</b>
3.6	Financiamiento público	\$ 3.845.061,9	\$ 997.968,4	26%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 692.716,8	\$ -	0%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 2.135.225,8	\$ 572.631,4	27%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.520.632,5</b>	<b>\$ 9.422.714,9</b>	<b>65%</b>

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 26**

*Porcentaje de cumplimiento de codificado*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

En el GAD municipal de Santa Isabel en el 2022, el total de los Ingresos codificados es de \$14.520.632,5 de los cuales fueron devengados \$9.422.714,9, esto representa el 65% demostrando así que la entidad obtuvo no tuvo un nivel de cumplimiento eficaz con relación a los ingresos codificados.

En cuanto a los ingresos corrientes codificados se tiene \$3.045.556,5 y los devengados \$3.125.567,8 esto representa el 103% este valor se debe a que existe un porcentaje elevado del 115% que pertenece a Otros ingresos este hecho se genera porque el valor del devengado en las subpartidas de Excedentes Registro De La Propiedad y Otros no especificados se incrementó. Además, existe otro valor alto del 114% como es Impuestos esta situación se da por la actualización del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel con el MINUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda), de otros impuestos sobre la propiedad (Solar No Edificado) que sería el dos por mil sobre el valor del inmueble, de vehículos motorizados de transporte terrestre, la venta de predios urbanos y de las patentes municipales y parroquiales. También las transferencias y donaciones corrientes que tiene una relación del 114% al comparar los ingresos devengados con los codificados esto se da por el Presupuesto General del Estado para competencia de tránsito y seguridad vial y para preservar el patrimonio cultural.

Asimismo, las Rentas de inversiones y multas existe un buen nivel de cumplimiento del 93% con relación al devengado esto da por el cobró a cabalidad de los arriendos de locales del edificio municipal, Intereses municipales y del SERTSI (Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado de Santa Isabel), multas de tránsito.

Existe un porcentaje bajo del 61% que pertenece a tasas y contribuciones, esta situación se da porque que no existe una buena acogida de personal para las Especies Fiscales (Terapia Física), además por las tasas y contribuciones de tránsito, y por las regalías mineras que no existió recaudo.

En cuanto a los ingresos de capital existe un excelente nivel de cumplimiento del 98% con relación del devengado por \$4.726.547,4 frente a un codificado de \$4.802.071,6; esto se dio debido a que en las transferencias y donaciones de capital no se ejecutó el proyecto llamado “Agenda Cantonal de Política Pública para los grupos de atención prioritaria del cantón Santa Isabel”, y el Convenio de cooperación con el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social), CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad), MSP, para atención a las personas con discapacidad.

En los ingresos de financiamiento codificados se tiene un 6.673.004,5 y los devengados del 1.570.599,8 que representa un nivel de cumplimiento malo del 24%, esto se debe a que no se pudo recaudar las cuentas pendientes de cobrar.

### **Cumplimiento de los gastos devengados con relación al codificado**

La Tabla 25 y la Figura 27 detallan los datos.

Tabla 25

Porcentaje de cumplimiento de gastos devengados con respecto al codificado

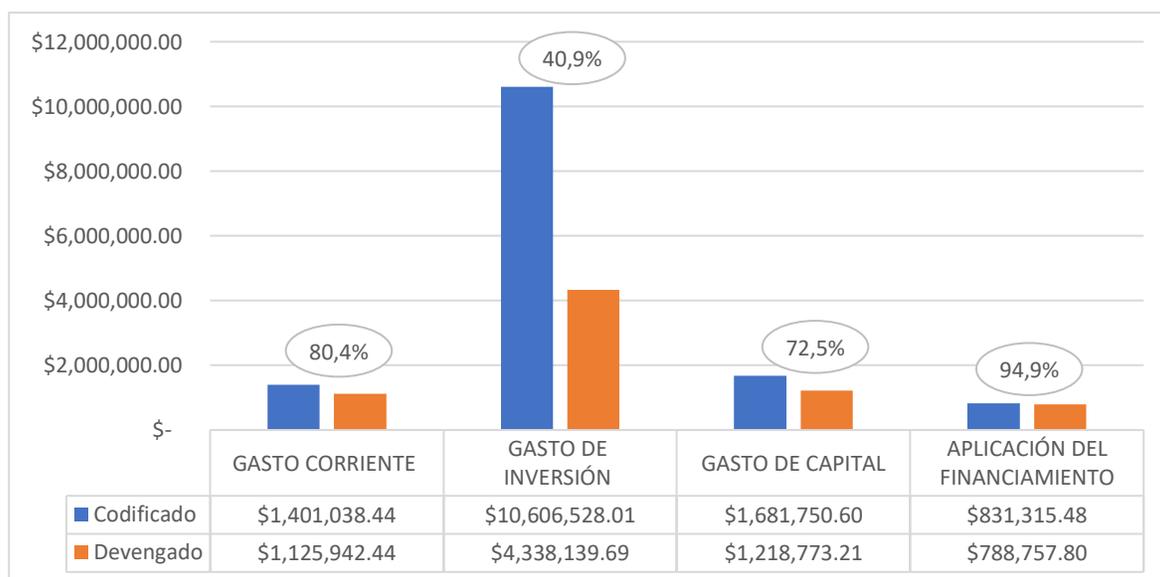
Partida	Detalle	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Cumplimiento en el codificado
5	<b>GASTO CORRIENTE</b>	\$ 1.339.054,72	\$ 1.401.038,44	\$ 1.125.942,44	80,4%
5.1	Gasto personal	\$ 1.021.941,92	\$ 1.012.468,24	\$ 886.021,13	87,5%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 152.949,00	\$ 135.932,29	\$ 76.506,98	56,3%
5.6	Gastos financieros	\$ 76.563,80	\$ 106.563,80	\$ 70.354,95	66,0%
5.7	Otros gastos corrientes	\$ 42.200,00	\$ 100.674,11	\$ 54.093,61	53,7%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 45.400,00	\$ 45.400,00	\$ 38.965,77	85,8%
7	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	\$ 7.785.057,84	\$ 10.606.528,01	\$ 4.338.139,69	40,9%
7.1	Gasto en personal para la inversión	\$ 1.658.465,21	\$ 1.630.562,37	\$ 1.508.087,12	92,5%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$ 2.087.082,29	\$ 2.146.471,23	\$ 1.408.899,81	65,6%
7.5	Obras públicas	\$ 3.676.990,95	\$ 6.363.971,92	\$ 1.017.460,92	16,0%
7.7	Otros gastos de inversión	\$ 12.501,00	\$ 21.158,68	\$ 6.609,85	31,2%
7.8	Transferencias y donaciones para la inversión	\$ 350.018,39	\$ 444.363,81	\$ 397.081,99	89,4%
8	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	\$ 1.052.039,00	\$ 1.681.750,60	\$ 1.218.773,21	72,5%
8.4	Bienes de larga duración	\$ 1.052.039,00	\$ 1.681.750,60	\$ 1.218.773,21	72,5%
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	\$ 802.775,91	\$ 831.315,48	\$ 788.757,80	94,9%
9.6	Amortización de la deuda pública	\$ 85.056,91	\$ 120.056,91	\$ 82.003,37	68,3%
9.7	Pasivo circulante	\$ 717.719,00	\$ 711.258,57	\$ 706.754,43	99,4%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.978.927,47</b>	<b>\$ 14.520.632,53</b>	<b>\$ 7.471.613,14</b>	<b>51,5%</b>

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

Figura 27

Porcentaje cumplimiento de codificado



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

El GAD de Santa Isabel en el 2022, el total de los gastos codificados de \$ 14.520.632,53, de los cuales se devengó un valor de \$ 7.471.613,14, en donde se muestra un nivel de cumplimiento medio de 51,5%.

En los Gastos Corrientes tenemos que los gastos codificados son de \$1.401.038,44, de los cuales se devengó un valor de \$ 1.125.942,44; que nos muestra un nivel de cumplimiento del 80,4% lo que indica que el porcentaje es muy bueno. En la subpartida otros gastos corrientes tienen un nivel de cumplimiento del 53,7% con relación al devengado por \$54.093,61 frente al codificado de \$100.674,11 esto se da por los Seguros que no han sido utilizados. También la subpartida bienes y servicios de consumo se codificó \$135.932,29 con relación al devengado de \$76.506,98 que representa un nivel de cumplimiento del 56,3% de los cuales los saldos con mayor valor pendientes por devengar son de las telecomunicaciones, servicio de correo, mantenimiento y reparación de equipo y sistemas, y materiales de oficina.

Además, los Gastos de Inversión existe un nivel de cumplimiento bajo de 40,9% en relación al devengado, este hecho se da porque en la subpartida de Obras públicas tenemos un codificado del \$6.363.971,92 frente al devengado por \$1.017.460,92 que representa un nivel de cumplimiento de 16% y la subpartida Otros Gastos de Inversión se codificó \$21.158,68 y el devengado de \$6.609,85 que representa el 31,2% de las cuales las reformas no fueron necesarias, porque ni siquiera se llegó a devengar el valor de la asignación inicial.

En cuanto a los Gasto de Capital existe un buen nivel de cumplimiento del 72,5% con relación al devengado por \$1.218.773,21 frente a un codificado de \$1.681.750,60; esto se dio debido esto indica que el GAD realizó una gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel.

Y finalmente la Aplicación del Financiamiento podemos observar que se tuvo un valor codificado de \$ 831.315,48, un valor devengado de \$ 788.757,80; lo que nos indica un excelente nivel de cumplimiento del 94,9%.

### **Cumplimiento de los gastos devengados con relación al compromiso**

La Tabla 26 y la Figura 28 presentan los datos.

**Tabla 26**

*Porcentaje de cumplimiento gastos devengados con relación al compromiso*

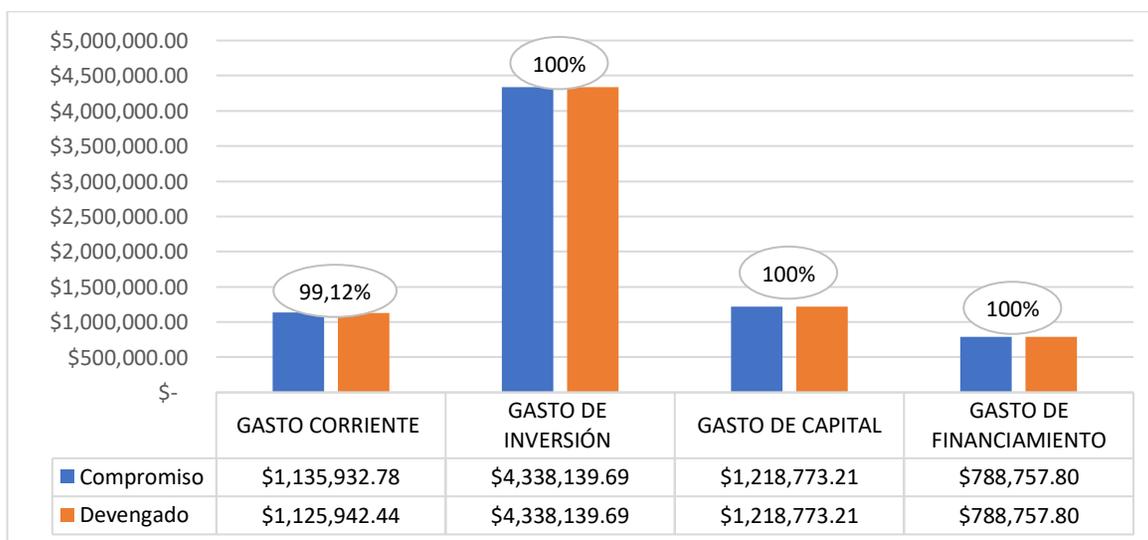
Partida	Detalle	Compromiso	Devengado	Índice
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.135.932,78</b>	<b>\$ 1.125.942,44</b>	<b>99,12%</b>
5.1	Gasto personal	\$ 886.022,29	\$ 886.021,13	100%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$76.506,98	\$ 76.506,98	100%
5.6	Gastos financieros	\$ 80.344,13	\$ 70.354,95	87,57%
5.7	Otros gastos corrientes	\$ 54.093,61	\$ 54.093,61	100%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 38.965,77	\$ 38.965,77	100%
<b>7</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.338.139,69</b>	<b>\$ 4.338.139,69</b>	<b>100%</b>
7.1	Gasto en personal para la inversión	\$ 1.508.087,12	\$ 1.508.087,12	100%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$ 1.408.899,81	\$ 1.408.899,81	100%
7.5	Obras públicas	\$ 1.017.460,92	\$ 1.017.460,92	100%
7.7	Otros gastos de inversión	\$ 6.609,85	\$ 6.609,85	100%
7.8	Transferencias y donaciones para la inversión	\$ 397.081,99	\$ 397.081,99	100%
<b>8</b>	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>\$ 1.218.773,21</b>	<b>\$ 1.218.773,21</b>	<b>100%</b>
8.4	Bienes de larga duración	\$ 1.218.773,21	\$ 1.218.773,21	100%
<b>9</b>	<b>GASTO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 788.757,80</b>	<b>\$ 788.757,80</b>	<b>100%</b>
9.6	Amortización de la deuda pública	\$ 82.003,37	\$ 82.003,37	100%
9.7	Pasivo circulante	\$ 706.754,43	\$ 706.754,43	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.481.603,48</b>	<b>\$ 7.471.613,14</b>	<b>99,87%</b>

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 28**

*Porcentaje cumplimiento del compromiso*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

En el GAD Municipal Santa Isabel para el año 2022, se consiguió un total de gastos comprometidos por \$ 7.481.603,48, y gastos devengados por \$ 7.471.613,14, dando con ello un nivel total de cumplimiento respecto al compromiso de 99,87%. En donde, el grupo con la diferencia porcentual significativa es Gastos Corrientes con un 99,12%, y dentro de este, la partida Gastos Financieros con un nivel de cumplimiento de 87,57% respecto al compromiso, en donde existe una diferencia de \$9.989,18 entre el compromiso y devengado; con la cual se puede evidenciar la falta de cumplimiento con el Sector Público Financiero.

En el GAD Municipal Santa Isabel, los gastos comprometidos para 2022 suman \$7,481,603.48 y los gastos devengados son \$7,471,613.14, dando así un 99,87% para un nivel de cumplimiento del compromiso. Entre ellos, el grupo con una diferencia porcentual importante es el de los Gastos Corrientes, que representan el 99,12%, y dentro de este, la partida Gastos Financieros con un nivel de cumplimiento de 87,57% respecto al compromiso, con una diferencia de US\$ 9.989,18 entre el compromiso y él devengado; se puede comprobar la falta de cumplimiento con el Sector Público Financiero.

#### **3.6.4. Análisis del cumplimiento de los Ingresos Recaudados y Gastos Pagados periodo 2022**

##### **Cumplimiento de los ingresos recaudados con relación a lo devengado**

La Tabla 27 y la Figura 29 presentan los datos.

**Tabla 27**

*Porcentaje de cumplimiento de ingresos recaudados con relación al devengado*

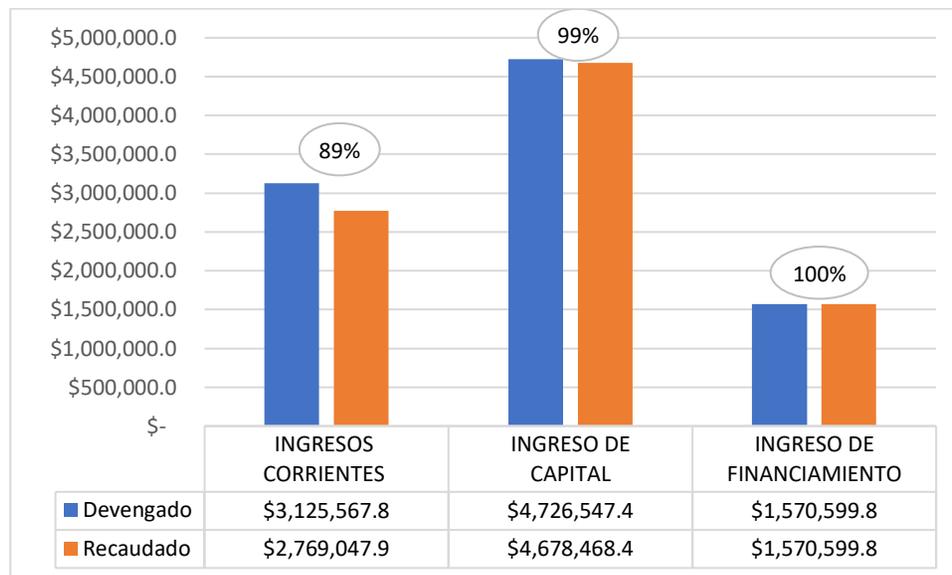
Partida	Detalle	Devengado	Recaudado	Índice
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 3.125.567,8</b>	<b>\$ 2.769.047,9</b>	89%
1.1	Impuestos	\$ 1.357.714,5	\$ 1.058.551,8	78%
1.3	Tasas y contribuciones	\$ 363.217,9	\$ 340.186,0	94%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 100.924,3	\$ 70.813,2	70%
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 106.362,2	\$ 102.147,8	96%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 1.097.477,5	\$ 1.097.477,5	100%
1.9	Otros ingresos	\$ 99.871,6	\$ 99.871,6	100%
<b>2.</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>\$ 4.726.547,4</b>	<b>\$ 4.678.468,4</b>	99%
2.8	Transferencias y donaciones de capital	\$ 4.726.547,4	\$ 4.678.468,4	99%
<b>3</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 1.570.599,8</b>	<b>\$ 1.570.599,8</b>	100%
3.6	Financiamiento público	\$ 997.968,4	\$ 997.968,38	100%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 572.631,4	\$ 572.631,38	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9.422.714,9</b>	<b>\$ 9.018.116,0</b>	<b>96%</b>

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 29**

*Porcentaje cumplimiento del devengado-ingresos*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

EL GAD Municipal Santa Isabel en el año 2022, los Ingresos Totales Devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 96% respecto a su monto recaudado.

El nivel de cumplimiento para los Ingresos Corrientes es del 89%, con los valores más bajos del grupo Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas, el 70% del cual se obtiene debido a que en la prestación de servicios técnicos y especializados (servicios administrativos), no se logró la recaudación esperada. Le sigue el grupo de Impuestos con una tasa de cumplimiento del 78%, luego las Tasas y Contribuciones con un 94% y, además, el grupo de rentas de inversiones y sanciones con un nivel de cumplimiento del 96%. Finalmente, las Transferencias y Donaciones Corrientes reciben el 100% de cumplimiento al igual que Otros Ingresos.

En cuanto a los Ingresos de Capital devengados tenemos un nivel de cumplimiento del 99%, porque la contribución del gobierno no se recibió en su totalidad y además surgieron situaciones difíciles durante la Pandemia Covid por lo que se limitó el presupuesto.

En lo referente a los Ingresos de Financiamiento devengados, éstos tienen un nivel de cumplimiento del 100% debido a que se ha realizado una gestión para recaudar de estos ingresos.

### Cumplimiento de los gastos pagados con relación a lo devengado

La Tabla 28 y la Figura 30 presentan la información.

**Tabla 28**

*Porcentaje de cumplimiento de gastos pagados con relación al devengado*

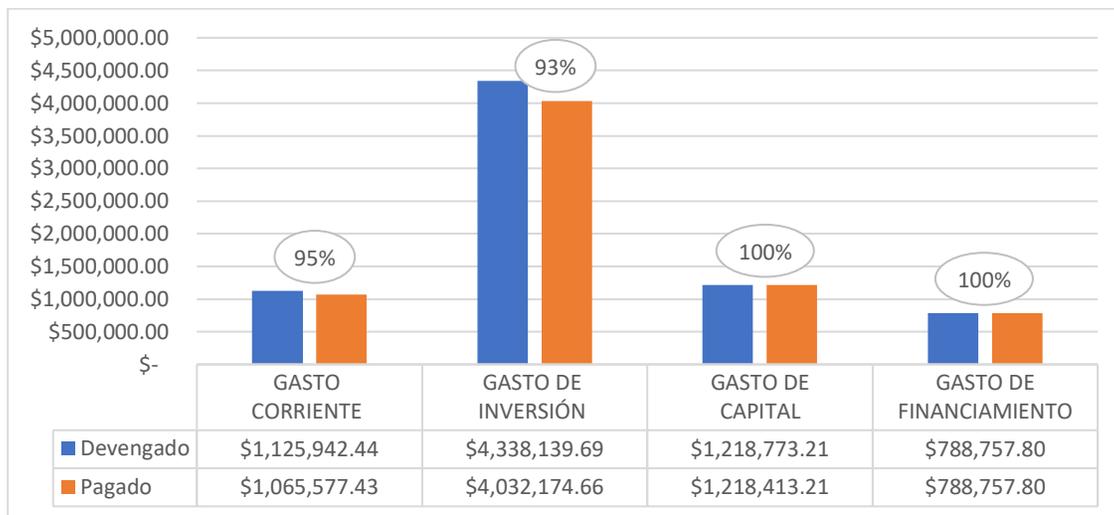
Partida	Detalle	Devengado	Pagado	Índice
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.125.942,44</b>	<b>\$ 1.065.577,43</b>	<b>95%</b>
5.1	Gasto personal	\$ 886.021,13	\$ 826.818,53	93%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 76.506,98	\$ 75.344,57	98%
5.6	Gastos financieros	\$ 70.354,95	\$ 70.354,95	100%
5.7	Otros gastos corrientes	\$ 54.093,61	\$ 54.093,61	100%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 38.965,77	\$ 38.965,77	100%
<b>7</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.338.139,69</b>	<b>\$ 4.032.174,66</b>	<b>93%</b>
7.1	Gasto en personal para la inversión	\$ 1.508.087,12	\$ 1.397.896,76	93%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$ 1.408.899,81	\$ 1.343.360,45	95%
7.5	Obras públicas	\$ 1.017.460,92	\$ 936.218,22	92%
7.7	Otros gastos de inversión	\$ 6.609,85	\$ 6.609,85	100%
7.8	Transferencias y donaciones para la inversión	\$ 397.081,99	\$ 348.089,38	88%
<b>8</b>	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>\$ 1.218.773,21</b>	<b>\$ 1.218.413,21</b>	<b>100%</b>
8.4	Bienes de larga duración	\$ 1.218.773,21	\$ 1.218.413,21	100%
<b>9</b>	<b>GASTO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 788.757,80</b>	<b>\$ 788.757,80</b>	<b>100%</b>
9.6	Amortización de la deuda pública	\$ 82.003,37	\$ 82.003,37	100%
9.7	Pasivo circulante	\$ 706.754,43	\$ 706.754,43	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.471.613,14</b>	<b>\$ 7.104.923,10</b>	<b>95,09%</b>

*Elaborado por:* Autoras

*Fuente:* Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

**Figura 30**

*Porcentaje cumplimiento del devengado-ingresos*



**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

En el GAD Municipal Santa Isabel para el año 2022, sus Gastos Totales Devengados tuvieron un nivel de cumplimiento de 95,09% respecto a los Gastos Pagados.

Los Gastos Corrientes devengados alcanzaron un nivel de cumplimiento del 95% con relación a su monto pagado, asimismo se evidenció que existe un alto nivel de cumplimiento en gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes, también vemos que para Gasto en Personal y de Bienes y Servicios de Consumo lograron un nivel de cumplimiento del 93% y del 98% respectivamente.

En cuanto a Gastos de Inversión, tiene un nivel de cumplimiento del 93% respecto a lo pagado, y dentro del mismo existen grupos con un nivel de cumplimiento bajos, como: Transferencias y Donaciones para Inversión en un 88%; Obras Publicas con un 92%; los Gasto en Personal para la Inversión ascendieron al 93%. Donde sólo el rubro Otros Gastos de Inversión cumple con el 100% del monto pagado.

Para Gasto de Capital Devengados y la Aplicación de Financiamiento Devengados el nivel de cumplimiento es del 100% del monto pagado.

### 3.7. Análisis de la etapa de seguimiento y control

Esta etapa comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. Dicha evaluación se realiza simultáneamente a la ejecución presupuestaria.

Con la aplicación del cuestionario al Departamento Financiero se obtiene como resultado que existe un nivel de cumplimiento alto con un porcentaje del 87,50%, debido a que el GAD municipal no ha realizado evaluaciones físicas y financieras de la ejecución presupuestaria sin embargo se han emitido los informes de manera semestral, y también se ha llevado a cabo las verificaciones de los avances de las obras ejecutadas por lo tanto se puede determinar el grado de cumplimiento de las metas programadas en base al presupuesto aprobado.

#### 3.7.1. Aplicación de los Indicadores presupuestarios

A continuación, se realiza el cálculo de los indicadores de eficiencia, eficacia y financieros según los ingresos y gastos, para determinar el porcentaje y el grado de ejecución del GAD municipal de Santa Isabel en el año 2022.

#### Criterios de evaluación de los indicadores

La Tabla 29 presenta los criterios.

**Tabla 29**

*Criterios de evaluación*

Porcentaje	Nivel
0% - 50%	Critico
51% - 75%	Moderado
76% - 100%	Aceptable

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

## Indicador de eficiencia

- **Indicador de eficiencia del presupuesto de ingresos**

$$EEP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$$

$$EEP = \frac{\$9.422.714,90}{\$10.978.927,50} * 100$$

$$EEP = 85,83\%$$

**Interpretación:** El GAD de Santa Isabel devenga un 85.83% de los recursos estimados, lo que determina un nivel de eficiencia aceptable; considerado así que la entidad ha proyectado de forma correcta la disponibilidad de ingresos, ya que cubre casi en su totalidad la asignación inicial.

- **Indicador de eficiencia del presupuesto de gastos**

$$EEP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$$

$$EEP = \frac{\$7.471.613,14}{\$10.978.927,47} * 100$$

$$EEP = 68,05\%$$

**Interpretación:** El GAD en el año 2022 tiene un nivel moderado de eficiencia del 68.05% en la ejecución de los gastos en comparación con lo presupuestado inicialmente, con lo cual se determina que la entidad no ha cumplido con todos los proyectos que mantenía dentro de su planificación.

### Indicador de eficacia

- **Indicador de eficacia de ingresos**

$$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$$

$$EI = \frac{\$9.422.714,87}{\$14.520.632,53} * 100$$

$$EI = 64,89\%$$

**Interpretación:** El GAD en el año 2022 ha devengado un 64,89% con relación a lo codificado, esto representa un nivel de eficacia moderado, lo que significa que no se realizó las acciones necesarias para que la entidad pueda percibir los recursos que se habían presupuestado inicialmente.

- **Indicador de eficacia de Ingresos por grupo**

La tabla 30 presenta los datos.

**Tabla 30**

*Aplicación de indicadores de eficacia de ingresos por grupo*

Indicador	Fórmula	Porcentaje
$EIC = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Ingresos corrientes codificados}} * 100$	$EIC = \frac{\$3.125.567,75}{\$3.045.556,50} * 100$	<b>EIC = 102,63%</b>
$EIC = \frac{\text{Ingresos de capital devengados}}{\text{Ingresos de capital codificados}} * 100$	$EIC = \frac{\$4.726.547,36}{\$4.802.071,58} * 100$	<b>EIC = 98,43%</b>
$EIF = \frac{\text{Ingresos de financiamiento devengados}}{\text{Ingresos de financiamiento codificados}} * 100$	$EIF = \frac{\$1.570.599,76}{\$6.673.004,45} * 100$	<b>EIF = 23,54%</b>

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

- **Indicador de eficacia de gastos**

$$EG = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos codificados}} * 100$$

$$EG = \frac{\$7.471.613,14}{\$14.520,632,53} * 100$$

$$EG = 51.46\%$$

**Interpretación:** El GAD presenta gastos devengados por un valor de \$7.471.613,14 con relación a un codificado de \$14.520,632,53; esto representa un 51,46% del nivel de ejecución de los gastos dentro de la entidad, el mismo que representa la falta de cumplimiento de los programas que se establecieron y con ellos la falta de compromiso para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Indicador de eficacia de gastos por grupo**

La Tabla 31 detalla la información.

**Tabla 31**

*Aplicación de indicadores de eficacia de gastos por grupo*

Indicador	Fórmula	Porcentaje
$EGC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	$EG = \frac{\$1.125.942,44}{\$1.401.038,44} * 100$	<b>EG = 80,36%</b>
$EGI = \frac{\text{Gastos de Inversion Devengados}}{\text{Gastos de Inversion Codificados}} * 100$	$EGI = \frac{\$4.338.139,69}{\$10.606.528,01} * 100$	<b>EGI = 40,90%</b>
$EGC = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$	$EGC = \frac{\$1.218.773,21}{\$1.681.750,60} * 100$	<b>EGC = 72,47%</b>

$\text{EGF} = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$	$\text{EGF} = \frac{\$788.757,80}{\$831.315,48} * 100$	<b>EGF = 94,88%</b>
---	--	---------------------

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

### Indicadores financieros

- Solvencia financiera**

$$\text{SF} = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Egresos corrientes devengados}} * 100$$

$$\text{SF} = \frac{\$3.125.567,75}{\$1.125.942,44} * 100$$

$$\text{SF} = 277,51\%$$

**Interpretación.** - El GAD obtuvo un \$ 2.78 centavos de ingresos corrientes para cubrir cada dólar de gasto corriente, por lo tanto, en el año 2022 la entidad obtuvo los suficientes ingresos para solventar gastos a corto plazo ya que el resultado de este indicador es mayor a uno.

- Autosuficiencia**

$$\text{A} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$$

$$\text{A} = \frac{\$1.720.932,31}{\$1.125.942,44} * 100$$

$$\text{A} = 152,84\%$$

**Interpretación.** - El GAD de Santa Isabel alcanzó un 152,84% de sus ingresos propios para hacer frente a los gastos corrientes, esto demuestra que posee capacidad financiera para cubrir con los gastos y obtener excedentes.

- Autosuficiencia en remuneraciones**

$$\text{AR} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en remuneración}} * 100$$

$$AR = \frac{\$1.720.932,31}{886.021,13} * 100$$

$$AR = 194,23\%$$

**Interpretación.** - El GAD en el año 2022 obtuvo un nivel de autosuficiencia alta de 194,23%, porcentaje que representa la capacidad de financiar los gastos de remuneración con sus ingresos propios que mantiene la entidad.

- **Autonomía financiera**

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$AF = \frac{\$1.720.932,31}{\$9.422.714,90} * 100$$

$$AF = 18,26\%$$

**Interpretación.** - El GAD obtiene un 18,26% de Autonomía Financiera, con lo cual se determina que la entidad no tiene la capacidad de administrar sus finanzas de manera efectiva, para ello necesita de otros montos en sus ingresos para efectuar sus actividades.

- **Dependencia financiera de transferencia del Gobierno Central**

$$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$DF = \frac{\$5.824.024,81}{\$9.422.714,87} * 100$$

$$DF = 61,81\%$$

**Interpretación.** - El GAD Municipal de Santa Isabel obtiene un 60,81% de financiamiento por transferencias y donaciones corrientes y de capital, esto indica alto grado de dependencia financiera que mantiene, siendo esto una desventaja pues depende de los fondos de terceros para ejecutar sus proyectos.

- **Índice de gastos presupuestarios por grupo**

La Tabla 32 detalla los datos.

**Tabla 32**

*Aplicación de indicadores financieros de gastos*

INDICADOR	FÓRMULA	PORCENTAJE
$IGPG = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	$IGPG = \frac{\$1.125.942,44}{\$7.471.613,14} * 100$	IGPG = 15,07%
$IGPG = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	$IGPG = \frac{\$1.218.773,21}{\$7.471.613,14} * 100$	IGPG = 16,31%
$IGPG = \frac{\text{Gastos de Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	$IGPG = \frac{\$788.757,80}{\$7.471.613,14} * 100$	IGPG = 10,56%

**Elaborado por:** Autoras

**Fuente:** Gad Municipal del Cantón Santa Isabel

- **Gasto en obras públicas**

$$GOP = \frac{\text{Gastos en Obras Publicas}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$GOP = \frac{\$1.017.460,92}{\$7.471.613,14} * 100$$

$$\mathbf{GOP = 13,62\%}$$

**Interpretación.** - El GAD de Santa Isabel obtiene un 13,62% en la ejecución de obras públicas con relación al total de gastos que mantiene la entidad durante el periodo, esto determina que la entidad destinada sus fondos para cubrir otras necesidades y realizar los programas.

### 3.8. Análisis de la etapa de Clausura y Liquidación

Mediante la aplicación del cuestionario a la Dirección Financiera en la última etapa que corresponde a la clausura y liquidación del presupuesto se obtuvo un nivel de cumplimiento alto del 100%, esto demuestra que el GAD actuó conforme lo establecido en el COOTAD (2019), presentando en la fechas correspondiente la liquidación presupuestaria y a su vez la clausuro del mismo el 31 de Diciembre, también se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía dando

a conocer el manejo y utilización de los recursos públicos y los resultados que estos han generado, mediante lo cual se evalúa la gestión de las autoridades competentes.

## Capítulo IV

### Conclusiones y recomendaciones

#### 4.1. Conclusiones

Luego de analizar las diferentes etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal de Santa Isabel correspondiente al año 2022, se emiten las conclusiones y recomendaciones para ayudar a la mejora en el proceso presupuestario, y así lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

##### **Etapas 1: programación presupuestaria**

- El GAD municipal cumplió con la planificación del POA y entregó a tiempo, contando con la participación de la ciudadanía.
- En el POA se puede demostrar que los proyectos y programas cumplen con la normativa respecto a las necesidades de la población y alcanzan las metas trazadas.

##### **Etapas 2: formulación presupuestaria**

- Los programas no fueron presentados a la unidad financiera en los tiempos que establece la ley.
- En la estimación provisional de los ingresos no existe evidencia que justifique que se presentó a tiempo, no obstante, en la elaboración de la proforma cumple con la norma vigente respecto de la utilización de clasificadores presupuestarios en beneficio de la ciudadanía.
- La recaudación se basó en el principio presupuestario del equilibrio, donde indica que los gastos se presupuestaron de acuerdo con los ingresos.

##### **Etapas 3: aprobación presupuestaria**

No hay evidencia documental de que la comisión haya analizado el proyecto de presupuesto, sin embargo, si se presentó en la fecha determinada, evidenciándose que fue aprobado en dos sesiones con la participación de la máxima autoridad y el Director Financiero, pero no contó con la participación de la ciudadanía.

**Etapa 4: ejecución**

- El GAD se rige con la Normativa vigente para la programación de actividades, sin embargo, no se realizó un estudio y análisis previo para el desarrollo de cada una de ellas.
- El Director Financiero asigna los cupos de gastos los primeros ocho días de cada mes y se informa al Tesorero de manera oportuna para realizar la provisión de bienes y materiales en relación con las disponibilidades y determinación de los cupos.
- Cuando los ingresos estuvieron por debajo de los montos asignados se realizó una reducción en las partidas de gastos mediante una reforma presupuestaria en los meses de septiembre y octubre.

**Etapa 5: seguimiento y control**

Se realizó la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, emitiendo un informe de manera semestral respecto del comportamiento de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas programadas.

**Etapa 6: clausura y liquidación**

- Se cumple con cada proceso en las fechas establecidas según la normativa, sin embargo, el presupuesto del 2022 fue prorrogado para el año 2023 debido a que existieron compromisos del presupuesto que al último día de diciembre no se transformaron total o parcialmente en obligaciones.
- El GAD del Cantón Santa Isabel posee una solvencia financiera de \$2,78, una capacidad de autosuficiencia de \$1,52, una dependencia financiera del 61,81% y una baja autonomía con ingresos propios que representaron un 18,26% de sus ingresos totales.
- El GAD cuenta con reformas presupuestarias significativas, siendo algunas de ellas innecesarias, debido a que no se pueden cumplir con el valor de la asignación inicial, mucho menos con el aumento de las reformas presupuestarias.

## 4.2. Recomendaciones

Es importante recordar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados están bajo la supervisión de organismos que fiscalizan su gestión. Por lo tanto, es necesario realizar mejoras en el ciclo presupuestario, para ello se detallan las siguientes recomendaciones:

- Dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento del POA para identificar y priorizar proyectos que no han sido culminados durante el periodo 2022 y se pueda proyectar en el POA del siguiente año para su finalización y así brindar un mayor beneficio al cantón.
- Mejorar la planificación del presupuesto y la elaboración de las reformas presupuestarias para evitar sobrestimaciones y de esa manera conseguir una distribución equitativa del presupuesto del municipio de Santa Isabel.
- Analizar minuciosamente y aplicar la normativa legal vigente para garantizar que el ciclo presupuestario se cumpla completamente durante todo el periodo fiscal, o se pueda corregir de manera oportuna.
- Implementar indicadores que le permita a la entidad determinar el grado de cumplimiento del presupuesto en cada una de sus etapas y tomar las medidas correctivas necesarias.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento que le permitan aumentar los ingresos propios y disminuir la dependencia económica que tiene con el Estado.
- Mantener actualizada la página web de la institución con información confiable, segura y completa que respalde el desempeño y gestión del GAD.

## Referencias

- Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. Reformado el 31 de diciembre de 2019 (Ecuador).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. Reformado el 24 de julio de 2020 (Ecuador).
- Constitución de la Republica del Ecuador [CRE]. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Contraloría General del Estado [CGE]. (2023). *Normas de Control Interno*. <https://www.contraloria.gob.ec/Portal/Sistema/NormasControlInterno>
- Cubero, T. (2007). *Manual de Auditoría de Gestión para la Unidad de Auditoría Interna del municipio de Cuenca* [Tesis de maestría, Universidad del Azuay]. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/2998/1/06449.pdf>
- GAD Santa Isabel. (2020) *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Isabel 2020-2030*. <https://santaisabel.gob.ec/pdot/>
- GAD Santa Isabel. (s.f.-a). *Datos demográficos*. <https://santaisabel.gob.ec/santa-isabel/datos-demograficos/>
- GAD Santa Isabel. (s.f.-b). *Nuestra historia*. <https://santaisabel.gob.ec/santa-isabel/historia/>
- GAD Santa Isabel. (s.f.-c). *Ubicación geográfica*. <https://santaisabel.gob.ec/santa-isabel/ubicacion-geografica/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Isabel. (2022). *Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Definiciones conceptuales para Informes seguimiento y evaluación presupuestaria*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Definiciones-conceptuales-seguimiento-y-evaluaci%C3%B3n-presupuestaria.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*.
- Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario*. PROFIT.

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*.

[https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20\(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20\(COOTAD\).](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20(COOTAD).)

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [Banco Central del Ecuador]. Determina las normas de aplicación del COPFP. Reformado el 9 de diciembre de 2020).

Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Ecoe Ediciones.

Sandoval, J. (s.f.). *Definición de programa operativo anual (POA)*. [https://www.academia.edu/11468268/Definici%C3%B3n\\_de\\_Programa\\_Operativo\\_Anuo\\_POA](https://www.academia.edu/11468268/Definici%C3%B3n_de_Programa_Operativo_Anuo_POA)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES]. (febrero de 2014). *Dirección de métodos, análisis e investigación*. [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0108\\_SANTA%20ISABEL\\_AZUAY.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0108_SANTA%20ISABEL_AZUAY.pdf)

**Anexos****Anexo A. Plan Operativo Anual****Anexo C. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial****PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL CANTÓN SANTA ISABEL 2020-2030****DIAGNÓSTICO**

Sr. Ernesto Guerrero  
Alcalde

Ing. Patricio Valdivieso Naranjo  
Vicealcalde

Abg. Anabel Lalvay Segovia  
Concejala

Lcda. Yadira Goyes Santillán  
Concejala

Sr. Alcides Ochoa Cabrera  
Concejal

Sr. Manuel Tapia Calle  
Concejal

Ing. Sebastián Bustamante  
Director de Planificación

## Anexo B. POA (recursos)

<b>POA 2022 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
<b>Programa/proyecto</b>	<b>Objetivo del programa/proyecto</b>	<b>Meta resultado del PDOT</b>	<b>Presupuesto GAD</b>
Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	\$80000
Programa para la conformación del sistema de gestión organizacional del GAD aprobada (Estatuto, Manual de Puestos, Sistema de Evaluación de Desempeño, Seguridad y Salud Ocupacional, Capacitación y demas)	Fortalecer la gestión del GAD de Santa Isabel, mediante el alineamiento de sus procesos de gestión a través un sistema organizacional moderno para el GAD	Fortalecer la gestión del GAD de Santa Isabel mediante la elaboración del 100% de actividades planificadas para conformar el sistema de gestión organizacional anualmente	\$66810

<b>POA 2022 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>Meta resultado del PDOT</b>	<b>Programa/proyecto</b>	<b>Objetivo del programa/proyecto</b>	<b>Total</b>
Contar con un sistema catastral eficiente que integra el 100% del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel; levantada con georeferenciación y sustento informático.	Actualización del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel.	Actualizar permanentemente el catastro del cantón	\$ 15.009,99
Contar con un sistema catastral eficiente que integra el 100% del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel; levantada con georeferenciación y sustento informático.	Actualización catastral Urbano del Cantón Santa Isabel.	Contar con el catastro urbano georreferenciado de la parroquia Santa Isabel	\$ 25.840,00
Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestion municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	\$ 429.278,05

<b>POA 2022 UNIDAD DE POLICIA, JUSTICIA Y VIGILANCIA</b>			
<b>Programa/proyecto</b>	<b>Objetivo del programa/proyecto</b>	<b>Meta del programa proyecto</b>	<b>Presupuesto GAD</b>
Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal	Cumplir con al menos el 90% de las actividades planificadas	\$ 11.200,00
Proyecto de Fortalecimiento de la Feria Ganadera Cantonal que funciona en base a las normativas de control y con permisos de funcionamiento actualizados cada año.	Garantizar la idoneidad e inocuidad de la carne para consumo humano a través de procesos modernos de toda la cadena de producción.	Lograr el 100% de cumplimiento de requisitos para mantener los permisos de funcionamiento, a fin de implementar - conjuntamente con organizaciones ganaderas- la Feria Ganadera Cantonal, con los parámetros exigidos por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, al 2023.	\$ 3.250,00
Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	\$ 147.249,60

## POA 2022 UNIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Presupuesto GAD
Plan de Política Pública para la prevención, atención y restitución de derechos en situaciones de violencia de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Santa Isabel	Contar con un plan de política pública para la prevención, atención y restitución de derechos en situaciones de violencia de grupos de atención prioritaria del cantón Santa Isabel construido participativamente basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Se cuenta con un plan de política pública para la prevención, atención y restitución de derechos en situaciones de violencia de grupos de atención prioritaria en proceso de implementación hasta el 2023.	28258,74
Ordenanza para la implementación de un Mecanismo Ciudadano para el seguimiento de la aplicación de	Articular acciones para fortalecer los servicios de bienestar social en el cantón Santa Isabel	Se articula acciones para la aplicación de las políticas de bienestar social en el	4000
Programa de transporte escolar para niñas y niños de la zona rural 2020 – 2025	Reducir el tiempo de desplazamiento y de riesgo a los centros educativos, con énfasis en niñas, niños y adolescentes con movilidad	Niñas, niños y adolescentes de lugares distantes a los centros educativos se	33.200,00
Fortalecimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación Física del GAD Municipal de Santa Isabel	Satisfacer las necesidades de atención en rehabilitación física en el cantón Santa Isabel	Contar con una unidad de rehabilitación equipada y funcional al 100% anualmente	31.932,00
Programa de recuperación de salud mental en GAP víctimas de violencia	Contar con un equipo multidisciplinario para atender continuamente a las personas víctimas de violencia de los GAP	Atender anualmente todos los casos que se presenten anualmente	15.510,16
Programa de beneficios de ayudas sociales a personas de los GAP en situaciones de pobreza del cantón Santa Isabel	Asegurar los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria mediante ayudas sociales	Anualmente dar ayudas sociales en el 100% de casos verificados mediante informe socioeconómico	46.608,16
Programa de eventos sociales a personas de los GAP en situaciones de pobreza del cantón Santa Isabel	Lograr la participación y reconocimiento de las personas de los grupos de atención prioritaria	Ejecutar 4 eventos anuales	18.000,00
Social y GADs Municipal para implementar el Proyecto de Desarrollo Infantil de niñas y niños de 1 a 3 años en condiciones de vulnerabilidad	Ejecutar en convenio con el MIES el proyecto de desarrollo infantil de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad	Ejecutar el 85% de las actividades planificadas en el convenio	85.474,42
Programa de atención integral a personas con discapacidad	Brindar atención integral a las personas con discapacidad del cantón Santa Isabel desde el enfoque derechos humanos	Anualmente se ejecutará al menos un proyecto enfocado en personas con discapacidad	22.976,99
Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la atención de Adultos/as mayores.	Brindar atención integral a adultas y adultos mayores del cantón Santa Isabel desde el enfoque derechos humanos	Adultas y adultos mayores reciben atención integral mediante el convenio de cooperación con el MIES	52.716,16

POA 2022 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN			
Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Presupuesto GAD
Rendición de cuentas deliberadas con ciudadanía	Ciudadanía activa exigiendo la rendición de cuentas deliberada de la gestión pública del GAD Santa Isabel	100% de líderes invitados a participar activamente de procesos rendición de cuentas anual.	\$ 50.730,44
Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	\$ 145.220,64
Plan de movilidad que contemple sistema de vialidad y desplazamientos de la población del cantón Santa Isabel.	Contar con el Plan de movilidad que contemple sistema de vialidad y desplazamientos de la población del cantón Santa Isabel.	El cantón cuenta con el Plan de movilidad ejecutado en un 100% de las fases, que contemple sistema de vialidad y desplazamientos de la población del cantón Santa Isabel.	\$ 64.000,00
Estudio de ampliación y mantenimiento de cementerio municipal de Santa Isabel	Realizar el estudio y ampliación de los cementerios del cantón	al 2021 contar con el estudio del cementerio municipal	\$ 30.000,00
Estudio y construcción para incremento de áreas verdes, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón	Aumentar el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón para cumplir con el Índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a 15 m <sup>2</sup> /habitante)	Contar con el estudio y construcción de áreas verdes en el cantón, según el número de metros cuadrados por habitante recomendado por la OMS	\$ 45.000,00

## POA 2022 UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Total
Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal	Cumplir con al menos el 90% de las actividades planificadas	\$152.943,42
Programa de mantenimiento periódico del sistema vial cantonal	Dotar al cantón de vías en buen estado para facilitar la movilidad de los habitantes	100% de fases planificadas han sido ejecutadas	\$1.560.425,74
Programa de readecuación y mantenimiento de las canchas recreativas del cantón.	Readecuar y mantener las canchas recreativas del cantón	El 100% de las canchas del cantón se encuentra en buen estado	\$273.330,45
Mantenimiento y adecuación de plazas, parques y aceras de las áreas urbanas del cantón.	Mantener y adecuar plazas, parques y aceras de las áreas urbanas del cantón.	El cantón cuenta con el 100% de ejecución del Plan de mantenimiento y adecuación de	\$90.027,04
Estudio y construcción para incremento de áreas verdes, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón	Aumentar el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón para cumplir con el Índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a 15 m2/habitante)	Contar con el estudio y construcción de áreas verdes en el cantón, según el número de metros cuadrados por habitante recomendado por la OMS	\$80.000,00
Programa de readecuación de infraestructura de los equipamientos educativos.	Readecuar la infraestructura de equipamientos educativos	Infraestructuras del 60% de los planteles educativos readecuados	\$53.363,52
Estudio y construcción de 11 canchas recreativas en las comunidades del cantón.	Equipar los asentamientos humanos con canchas recreativas	El 65% de las comunidades cuentan con canchas recreativas que han sido construidas desde un enfoque de inclusión, salud integral	\$61.863,52
Estudio y ampliación de la cobertura de vías urbanas pavimentadas cantonales	Dotar de vías urbanas pavimentadas a la población	Incrementada la cobertura al 30% de vías urbanas pavimentadas	\$951.913,52
Construcción de ampliación del mercado mayorista en el cantón Santa Isabel.	Contar con un mercado mayorista en el cantón, en perfectas condiciones	Se cuenta con un mercado mayorista en el cantón, en perfectas condiciones	\$46.000,00
Construcción del centro de faenamiento municipal	Construir el centro de faenamiento municipal	El cantón cuenta con centro de faenamiento municipal	\$1.500.000,00
Programa de mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Anualmente ejecutar el 100% de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo presentadas	Programa ejecutado anualmente	\$200.000,00
Roxana Argañal Lituma Herrera - Irene Marcela Tamayo Andrade			

## POA 2022 UNIDAD DE PROYECTOS

Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Presupuesto GAD
Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GADM-Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal	Cumplir con al menos el 90% de las actividades planificada	\$ 115.094,07
Mantenimiento y adecuación de plazas, parques y aceras de las áreas urbanas del cantón.	Mantener y adecuar plazas, parques y aceras de las áreas urbanas del cantón.	El cantón cuenta con el 100% de ejecución del Plan de mantenimiento y adecuación de plazas, parques y aceras de las áreas urbanas adecuadas	\$ 2.500,00
Proyecto de regeneración urbana del sercor "la Y del Ramal"	Adecuar el sector El Ramal	100% de las fases planificadas han sido ejecutadas	\$ 22.097,03
Estudio y construcción de infraestructura flexible destinada a ferias comerciales en las parroquias Abdón Calderón, El Carmen de Pijilí, Shaglli y San Salvador de Cañaribamba, con enfoque de accesibilidad universal y la participación de organizaciones locales de productores	Aumentar el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón para cumplir con el Índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a 15 m2/habitante)	Contar con espacios públicos polifuncionales para la organización de ferias comerciales, con enfoque de accesibilidad universal y la participación de organizaciones locales de productores en las parroquias Abdón Calderón, El Carmen de Pijilí, Shaglli y San Salvador de Cañaribamba	\$ 22.097,03

## Anexo D. Estimación de Ingresos

  
GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL JEFATURA DE PRESUPUESTOS.

13 AGO 2021  
3077 - 11/106  
m m

Santa Isabel 13 de agosto del 2021.  
Oficio N° 000150.3- GADSI-JP-JRLM-2021.

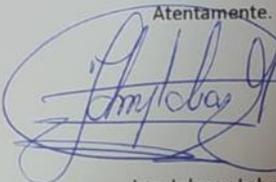
Recepción de Documentos

Señor.  
Ernesto Guerrero Rodríguez.  
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ISABEL.  
Presente.  
De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones que desempeña por el bienestar el Cantón.

Aí mismo tiempo sirvase encontrar adjunto la estimación definitiva de ingresos para la elaboración del presupuesto Municipal para el año 2022; en cumplimiento al Art. 237 del COOTAD. Que menciona lo siguiente: Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.  
  
Ing. Johnny Lalvay.  
JEFE DE PRESUPUESTO DEL GAD DE SANTA ISABEL.

CC/ Archivo.  
ADJ: - Estimación definitiva de Ingresos para la elaboración del Presupuesto del año 2022.

3 de Noviembre y 24 de Mayo / Telf: 072270-914/ Azuay – Ecuador  
Correo-e: [info@santaisabel.gob.ec](mailto:info@santaisabel.gob.ec) / [www.santaisabel.gob.ec](http://www.santaisabel.gob.ec)

## Anexo E. Catálogo



**GAD DE SANTA ISABEL**  
**INGRESOS PRESUPUESTO 2022**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INGRESOS 2022	
	<b>TOTAL DE INGRESOS AÑO 2022</b>		<b>10,714,057.47 \$</b>
	<b>TOTAL INGRESOS COMPLEMENTARIOS</b>		<b>2,938,020.50 \$</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7,776,036.97 \$</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2,788,028.23 \$</b>
<b>1.1.</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>1,187,430.92 \$</b>
<b>1.1.01</b>	<b>SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</b>	<b>93,183.94 \$</b>	
<b>1.1.01.02</b>	<b>A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS</b>	<b>93,183.94 \$</b>	
<b>1.1.02</b>	<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>898,581.59 \$</b>	
<b>1.1.02.01</b>	<b>A LOS PREDIOS URBANOS</b>	<b>120,920.78 \$</b>	
<b>1.1.02.01.01</b>	<b>PREDIOS URBANOS SANTA ISABEL</b>	<b>80,350.67 \$</b>	
<b>1.1.02.01.02</b>	<b>PREDIOS URBANOS ABDON CALDERON</b>	<b>38,957.03 \$</b>	
<b>1.1.02.01.03</b>	<b>PREDIOS URBANOS SHAGLLI</b>	<b>1,064.74 \$</b>	
<b>1.1.02.01.04</b>	<b>PREDIOS URBANOS PIJILI</b>	<b>548.34 \$</b>	
<b>1.1.02.02</b>	<b>A LOS PREDIOS RUSTICOS</b>	<b>427,197.66 \$</b>	
<b>1.1.02.02.01</b>	<b>PREDIO RUSTICO SANTA ISABEL</b>	<b>143,342.76 \$</b>	
<b>1.1.02.02.02</b>	<b>PREDIO RUSTICO ABDON CALDERON</b>	<b>221,019.19 \$</b>	
<b>1.1.02.02.03</b>	<b>PREDIO RUSTICO SHAGLLI</b>	<b>18,769.53 \$</b>	
<b>1.1.02.02.04</b>	<b>PREDIO RUSTICO PIJILI</b>	<b>21,586.18 \$</b>	
<b>1.1.02.02.05</b>	<b>PREDIO RUSTICO CAÑARIBAMBA</b>	<b>22,480.00 \$</b>	
<b>1.1.02.05</b>	<b>DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>	<b>24,467.50 \$</b>	
<b>1.1.02.06</b>	<b>DE ALCABALAS</b>	<b>271,563.69 \$</b>	
<b>1.1.02.07</b>	<b>A LOS ACTIVOS TOTALES</b>	<b>20,717.55 \$</b>	
<b>1.1.02.99</b>	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD (SOLAR NO EDIFICADO)</b>	<b>33,714.41 \$</b>	
<b>1.1.07</b>	<b>IMPUESTOS DIVERSOS</b>		<b>195,665.39 \$</b>
<b>1.1.07.04</b>	<b>PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO</b>	<b>195,565.39 \$</b>	
<b>1.1.07.04.01</b>	<b>PATENTES SANTA ISABEL</b>	<b>182400.03</b>	
<b>1.1.07.04.02</b>	<b>PATENTE ABDON CALDERON</b>	<b>11765.84</b>	
<b>1.1.07.04.03</b>	<b>PATENTE SHAGLLI</b>	<b>874.00</b>	
<b>1.1.07.04.04</b>	<b>PATENTE PIJILI</b>	<b>715.34</b>	
<b>1.1.07.04.05</b>	<b>PATENTE CAÑARIBAMBA</b>	<b>10.18</b>	
<b>1.1.07.08</b>	<b>AL DESPOSTE DE GANADO</b>	<b>100.00 \$</b>	
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>443,981.86 \$</b>
<b>1.3.01</b>	<b>TASAS GENERALES</b>		<b>333,828.61 \$</b>
<b>1.3.01.02</b>	<b>ACCESO A LUGARES PUBLICOS</b>	<b>100.00 \$</b>	
<b>1.3.01.02.02</b>	<b>INGRESO A LUGARES PUBLICOS</b>	<b>100.00 \$</b>	
<b>1.3.01.03</b>	<b>OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS</b>	<b>5,459.60 \$</b>	

## Anexo F. Anteproyecto

 **GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL**   
JEFATURA DE PRESUPUESTOS.

20 OCT 2021  
4147-16h14.  
mm mm

Recepción de Documentos

Santa Isabel 20 de octubre del 2021.  
Oficio N° 000197.1- GADSI-JP-JRLM-2021.

Señor.  
Ernesto Guerrero Rodríguez.  
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ISABEL.  
Presente.  
De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones que desempeña por el bienestar el Cantón.

Al mismo tiempo sirvase encontrar adjunto el Anteproyecto de presupuesto del Gad de Santa Isabel para el Año 2022. En cumplimiento al Art. 240: Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,  
  
Ing. Johnny Lalvay.  
JEFE DE PRESUPUESTO DEL GAD DE SANTA ISABEL.



CC/ Archivo.  
ADJ: - Anteproyecto de presupuesto del Gad de Santa Isabel para el Año 2022.

3 de Noviembre y 24 de Mayo / Telf: 072270-914/ Azuay – Ecuador  
Correo-e: [info@santaisabel.gob.ec](mailto:info@santaisabel.gob.ec) / [www.santaisabel.gob.ec](http://www.santaisabel.gob.ec)

Anexo G. Anteproyecto (Participación ciudadana)



## Anexo H. Presentación del presupuesto

El presupuesto para el año 2022 fue aprobado durante 2 sesiones en el mes de diciembre del año 2021 por el Honorable Consejo Cantonal del GAD Municipal de Santa Isabel por un valor de USD 10 978 927.47 dólares el cual fue reformado en términos de incremento, reducción y transferencias dando un total del codificado para el año 2022 de \$ 14 520 632.53

En el ejercicio fiscal del año 2022 se realizaron 16 reformas de suplemento de crédito las mismas que se lo realizaron por los ingresos provenientes para la ejecución de convenios interinstitucionales como es el caso del MIES, PREFECTURA DE AZUAY, GAD PARROQUIALES, BANCO DEL ESTADO, ELECAUSTRO, MINOSTERIOD E OBRAS PÚBLICAS, ETC.

Así mismo conforme a las necesidades institucionales se realizaron 93 traspasos de crédito de gastos, los mismos que han sido aprobados por la máxima autoridad.

Para la liquidación del presupuestaria se consolido la información obtenida a través de los reportes del sistema informático institucional SIG-AME con corte al 31 de diciembre del 2022, documentación que se encuentra entregada al Ministerio de Finanzas.

Atentamente.

JOHNNY RAUL LALVAY MOROCHO  
Firmado digitalmente por  
JOHNNY RAUL LALVAY MOROCHO  
Fecha: 2023.01.28  
11:14:40 -05'00'

Ing. Johnny Lalvay Morocho, MSc.  
JEFE DE PRESUPUESTO  
GAD DE SANTA ISABEL

## Anexo I. Aprobación del Presupuesto



**Anexo J. Sanción por la máxima autoridad al Presupuesto**

GAD Municipal  
**Santa Isabel**  
 Trabajamos con Transparencia



Santa Isabel, a los 10 días del mes de diciembre del 2021, a las 13h00, **VISTOS:** De conformidad, con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito originales y copias de la aprobación del Presupuesto, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación. - Cúmplase.

GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

Abg. Iván Tepán Pugo.  
 SECRETARÍA  
 SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO  
 DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL.

ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ISABEL: a los 13 días del mes de diciembre del 2020, siendo las 10h00, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal para la aprobación del presupuesto del año 2022, se ha emitido de acuerdo con la Constitución y Leyes de la Republica. - **SANCIONÓ** el presente presupuesto. Cúmplase y Ejecútese. -

GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

ALCALDÍA

Sr. Ernesto Guerrero Rodríguez.  
 ALCALDE DEL  
 CANTON SANTA ISABEL

Proveyó y firmo la presente providencia que antecede el Señor Ernesto Guerrero Rodríguez. Alcalde del Cantón Santa Isabel, en la fecha y hora antes indicada.

GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

Abg. Iván Tepán Pugo.  
 SECRETARÍA  
 SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO  
 DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL.

Av.3 de Noviembre y 24 de Mayo f Alcaldía Santa Isabel Municipio SI 2270129 - 2270412 info@sanisabel.gub.ec

### Anexo K. Grupos de atención prioritaria

**Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-** No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos De Atención Prioritaria.

Por lo que se puede decir que el presupuesto 2022 cumple con la ley ya que los Ingresos no Tributarios suman \$ 2 971 379.15 y los gastos suman \$ 316 609.50; Con este indicador la Municipalidad invierte más del 10% de sus ingresos no tributarios sin incluir las empresas FARMASI-EP, EMAPASI-EP y EMMAICJ-EP y Concejo cantonal de la niñez.

Este valor se mide con la entrega de pétreos, materiales de construcción y varias ayudas sociales como (medicinas, ayudas a las escuelas, Listas de Útiles, convenios con varios centros e instituciones para el transporte de niños de varias comunidades lejanas por el cierre de sus escuelas, ayuda para personas con discapacidad en arreglo de su vivienda, atención en el centro de Fisioterapia. etc.).

Ac  
Ve

## Anexo L. Disponibilidad presupuestaria

  
JEFATURA DE PRESUPUESTOS.

Santa Isabel 20 de septiembre del 2022.  
Oficio N° 0170.3 GADSI-JP-JRLM-2022.

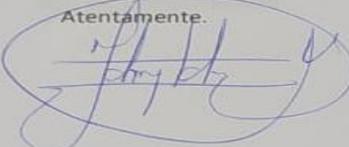
Ingeniero.  
Antony Serpa Torres.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD DE SANTA ISABEL.  
Presente.  
De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones.

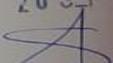
Al mismo tiempo sirvase encontrar adjunto la disponibilidad presupuestaria; según solicitado en Oficio N° 145-GAD-MSI-DOP-ASST-PP-2022; Del 14 de septiembre del 2022; Para realizar la ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE GM13 DE 750 MICRAS INCLUIDA INSTALACIÓN PARA EL RESERVORIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO AYACAÑA, PARRÓQUIA SHAGLLI, CANTÓN SANTA ISABEL.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Johnny Lalvay.  
JEFE DE PRESUPUESTO DEL GAD DE SANTA ISABEL.

 GAD MUNICIPAL  
DE SANTA ISABEL  
20 SEP 2022  
10:30  
  
-----  
Dirección de Obras Públicas

CC/ Archivo.  
ADJ: - Disponibilidad presupuestaria N° 610 -2022.

3 de Noviembre y 24 de Mayo / Telf: 072270-914/ Azuay – Ecuador  
Correo-e: [info@santaisabel.gob.ec](mailto:info@santaisabel.gob.ec) / [www.santaisabel.gob.ec](http://www.santaisabel.gob.ec)

SIG-AME  
Página 1 de 1

**GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
Certificación Presupuestaria

**No. :** 610      **Título :** CONVENIO COMUNIDAD AYACAÑA  
**Descripción :** ADQ. DE GEOMEMBRANA, OF N° 145-GAD-MSI-DOP-ASST-PP-2022

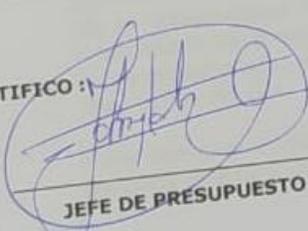
**Estado :** A  
**Fecha :** 20-septiembre-2022.

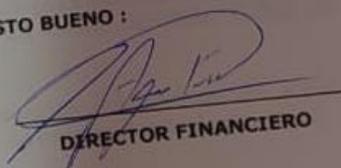
**BENEFICIARIO(S)**

Beneficiario	Nombres	Identificación
Proveedor	GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL	0160000780001

**PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S)**

Funcion	Programa	Partida	Denominacion	Valor a
3.6.1	Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES	7.3.08.11	Materiales De Contruccion Electricos Y Plomeria	6,766.5
Suman				6,766.5

**CERTIFICO :**   
**JEFE DE PRESUPUESTO**

**VISTO BUENO :**   
**DIRECTOR FINANCIERO**

**Anexo M. Presupuesto Prorrogado**

		ACTA			
SI	ACTA	CDPL	2022	006	Hoja 2 DE 2

Fecha	11/11/2022
Asunto	Presupuesto prorrogado y priorización de gastos último semestre de la administración 2019-2023

**Art. 107**

Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Nota:**

Artículo sustituido por artículo 24 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de Julio del 2020.

**Nota:**

Artículo sustituido por Disposición Reformatoria Primera de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 de 19 de Abril del 2021.

**Art. 213 -Deuda flotante -**Los gobiernos autónomos descentralizados no podrán registrar como deuda flotante los gastos cuyos compromisos de pago en el ejercicio excedan la caja disponible para ese pago.

En el último semestre del periodo para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el plan operativo anual aprobado por las instancias de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley.

**4. Conocimiento y aprobación de priorización de gastos que constan en plan operativo anual municipal vigente**

Se expone por parte del Ing. Sebastián Bustamante los proyectos planificados para el último semestre de la administración para la validación y aprobación de los miembros del consejo. Se expone que el consejo de seguridad ciudadana de Santa Isabel aprobó un proyecto emergente, el cual tiene un periodo de ejecución de 1 año, hasta septiembre de 2023, por lo que los proyectos se ejecutarán conforme el plan emergente aprobado. De igual manera se indica que existen proyectos que deben continuar su ejecución en 2023 en torno al mantenimiento vial y actividades aprobadas en 2022 para el 2023. Se adjunta a la presente acta el cuadro expuesto, el cual fue conocido y aprobado por los presentes, indicando que son reformas aprobadas por el concejo cantonal.

**5. Varios**

Se solicita que las reuniones se realicen en la mañana, debido a la distancia de traslado



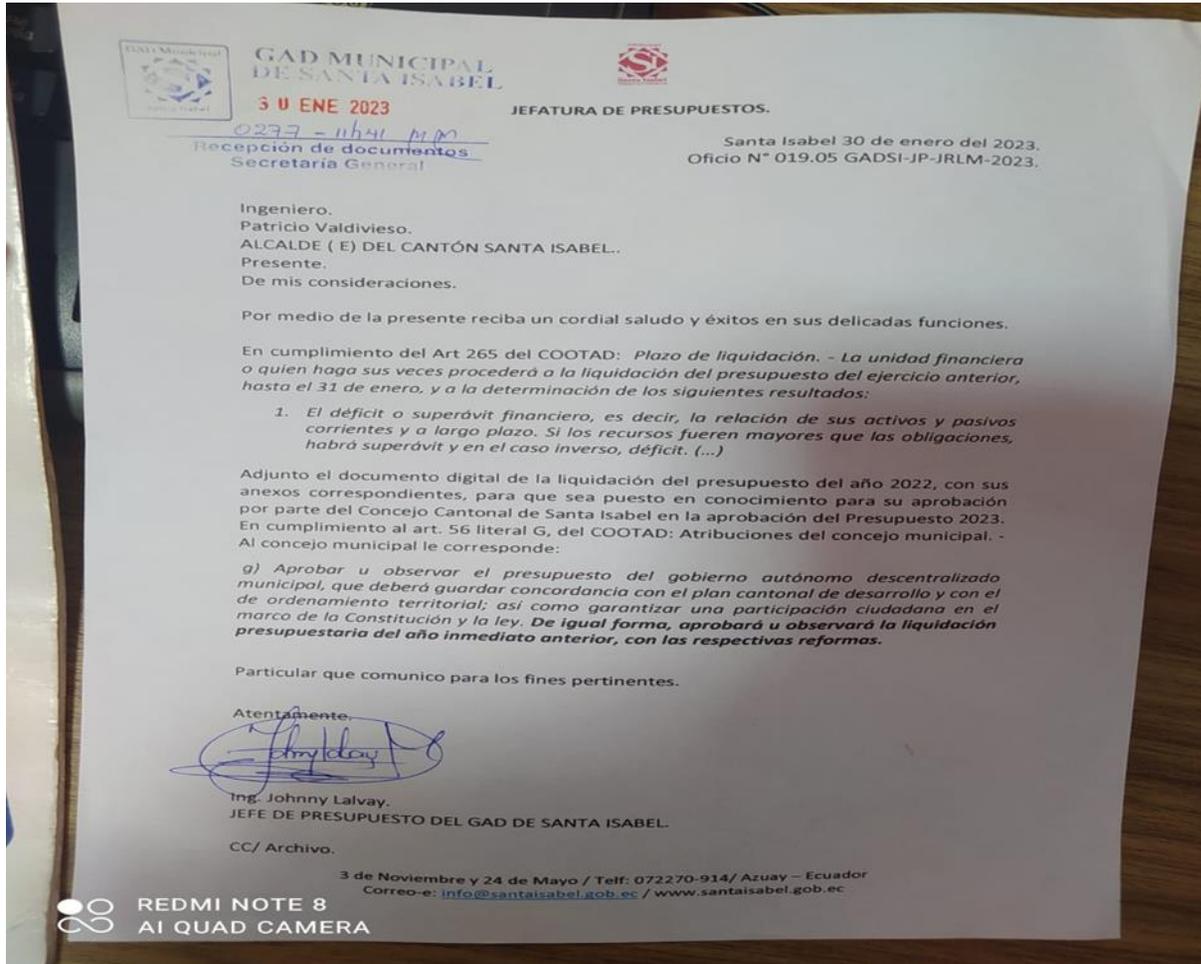
**GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL**

SECRETARÍA GENERAL

figura 308 del Copia del Original

REDMI NOTE 8  
AI QUAD CAMERA

## Anexo N. Liquidación



Anexo Ñ. Rendición de Cuentas



Anexo O. Participación ciudadana

